



UNIVERSIDAD DE OTAVALO

**CARRERA DE INGENIERÍA EN DESARROLLO SOCIAL Y
CULTURAL**

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE GONZÁLEZ
SUÁREZ**

**TRABAJO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
INGENIERA EN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL**

AUTORA:

SANDY REALPE

DIRECTOR:

MSC. MARCO ANTONIO SALAS

Otavalo, Junio, 2018

DECLARACIÓN

Yo, SANDY ESTEPHY REALPE MAIGUA, declaro que este trabajo es de mi total autoría, que no ha sido previamente presentado para grado alguno o calificación profesional.

La Universidad de Otavalo puede hacer uso de los derechos correspondientes, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su reglamento y por la normativa institucional vigente.

Sandy Estephy Realpe Maigua

C. I. 1003643192

CERTIFICACIÓN

Certifico que el proyecto de investigación titulado “Participación política de la mujer en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de González Suárez bajo mi dirección y supervisión, constituye el trabajo de titulación para aspirar al título de INGENIERÍA EN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL de la estudiante SANDY ESTEPHY REALPE MAIGUA, y cumple con las condiciones requeridas por el Reglamento de Trabajos de Titulación (Arts. 16 y 25).

MSC. Marco Antonio Salas

C.I. 1002732343

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a todas las mujeres que desde sus espacios resisten y cada día luchan por un mundo equitativo, justo y digno. A mi familia y seres queridos que brindaron su apoyo para la culminación de mi carrera profesional.

AGRADECIMIENTO

A todas las personas que motivaron e hicieron posible la realización de esta investigación, a mis profesores que fueron guías de mi formación profesional, a la parroquia de González Suárez y sus hospitalarios habitantes.

RESUMEN

La participación política de la mujer es un tema ampliamente debatido por organizaciones internacionales, la ONU en 1952 en la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer reconoció los principales derechos políticos de la mujer: votar, ser elegibles para organismos públicos y el derecho a ocupar cargos públicos. De esta manera se ratificó el interés de los gobiernos por igualar las cifras de mujeres que se involucren en las instancias públicas, creando acuerdos, resoluciones, leyes y normas para integrar cada vez a más mujeres en la toma de decisiones y espacios de poder en todo el mundo.

El Ecuador fue el primer país en Latinoamérica que otorgó el derecho constitucional de votar en el año de 1929, mujeres como Matilde Hidalgo que en 1924 pidió registrarse para votar en las elecciones presidenciales, Marieta Ventimilla la primera encargada del Gobierno Ecuatoriano en 1878, Nela Martínez líder del Partido Comunista que junto a Dolores Cacuango y Tránsito Amaguaña precursoras de la Reforma Agraria y la Educación Intercultural Bilingüe, demostraron que la inclusión política de la mujer es necesaria para conseguir derechos fundamentales de los Ecuatorianos.

La investigación se enmarca en el enfoque cuantitativo, cuenta con un diseño no experimental y descriptivo con información recabada directamente del lugar donde se originan los sucesos, como resultado se obtuvo la identificación de la baja participación de la mujer en la parroquia de González Suárez por el escaso conocimiento, la falta de interés y los ineficientes mecanismos de convocatoria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial.

Palabras claves: Participación política, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, González Suárez, Mujer.

ABSTRACT

Women's political participation is a topic widely discussed by international organizations, the UN in 1952 in the Convention on the Political Rights of Women recognized the main political rights of women: vote, be eligible for public bodies and the right to occupy public office. In this way, governments interest in equalizing the numbers of women involved in public bodies was ratified, creating agreements, resolutions, laws and norms to integrate more and more women into decision-making and spaces of power throughout the world.

Ecuador was the first country in Latin America to grant the constitutional right to vote in the year of 1929, women like Matilde Hidalgo who in 1924 asked to register to vote in the presidential elections, Marieta Ventimilla the first in charge of the government Ecuadorian in 1878, Nela Martínez, leader of the Communist Party together with Dolores Cacuango and Tránsito Amaguaña precursors of agrarian reform and Intercultural bilingual education, demonstrated that the political inclusion of women is necessary to achieve fundamentales rights of the ecuatorians.

The research is part of the quantitative approach, has a non-experimental and descriptive design with information collected directly from the place where the events originate, obtaining as a result the identification of the low participation of women in The Parish of González Suárez due to the scarce knowledge, lack of interest and inefficient mechanisms of summoning of the Decentralized Autonomous Government of the parish.

Key words: Political participation, Decentralized Autonomous Parish Government, González Suárez, Woman.

TABLA DE CONTENIDOS

DECLARACIÓN	ii
CERTIFICACIÓN.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT	vii
TABLA DE CONTENIDOS	viii
ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y ANEXOS	xi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	6
1.MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA	6
1.1. FUNDAMENTOS INTERNACIONALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER	6
1.1.1. CONVENCIONES MUNDIALES QUE FUNDAMENTAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER	6
1.1.2. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y SUS ESFUERZOS PARA INTEGRAR A LA MUJER EN EL ÁMBITO POLÍTICO	8
1.2.. AVANCES MUNDIALES DE LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO POLÍTICO.....	9
1.3. APROXIMACIONES A LA PARTICIPACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO...11	
1.3.1. CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA	13
1.3.2. TIPOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA.....	14
1.3.2.1. PARTICIPACIÓN POLÍTICA CONVENCIONAL	15
1.3.2.2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA NO CONVENCIONAL.....	16

1.4. EMPODERAMIENTO DE LA MUJER A TRAVÉS DE MECANISMOS LEGALES	17
1.4.1 . MARCO LEGAL ECUATORIANO QUE AMPARA A LA MUJER	18
1.5. MECANISMOS ELECTORALES QUE DISMINUYEN LA ELECCIÓN DE MUJERES	19
1.6. MUJERES Y SU REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN LA HISTORIA DEL ECUADOR.....	21
CAPÍTULO II	25
2. DESARROLLO METODOLÓGICO	25
2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	25
2.1.1. INVESTIGACIÓN NO EXPERIMENTAL	25
2.1.2. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA	26
2.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN	26
2.2.1. INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	26
2.2.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO	27
2.2.3. INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL	27
2.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	27
2.3.1. MÉTODO DEDUCTIVO	27
2.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	28
2.4.1. LA ENCUESTA	28
2.5. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	29
2.6. BASES METODOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.	31
2.6.1. APLICACIÓN DE ENCUESTAS.....	32
2.6.1.1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN	32
2.6.1.2. CÁLCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA.....	33
2.6.1.3. ESTRATIFICACIÓN DE LA MUESTRA	34
2.6.1.4. SELECCIÓN DE LA ENCUESTA A UTILIZAR	34
2.7. PILOTAJE.....	35

2.7.1. OBJETIVO DEL PILOTAJE.....	35
2.7.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN	35
2.7.3. RESULTADOS.....	35
2.8. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS	35
CAPÍTULO III	37
3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	37
3.1. ANÁLISIS DE ENCUESTAS	37
3.1.1. ESCOLARIDAD Y NIVEL ETARIO.....	37
3.1.2. INTRODUCCIÓN A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER.....	39
3.1.3. OPINIÓN PERSONAL SOBRE LAS ESTRUCTURAS POLÍTICAS DE LA PARROQUIA	42
3.1.4. IDENTIFICACIÓN DE OBSTÁCULOS EN PROCESOS DE ELECCIÓN POPULAR	46
3.1.5. VISIÓN DEL DIRECTIVO PARROQUIAL RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER	51
3.1.6. COMPARACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER.....	52
3.1.7. ¿CÓMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LA PARROQUIA DE GONZÁLEZ SUÁREZ?	56
3.1.7.1. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA.....	57
CONCLUSIONES	59
RECOMENDACIONES.....	60
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	61
ANEXOS	65

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Declaración de Variables	3
Tabla 2: Población de la Parroquia González Suárez.....	32
Tabla 3: Estratificación de la muestra.....	34
Tabla 4: Actividades Propuestas	57

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Escolaridad	37
Gráfico 2: Nivel etario	38
Gráfico 3: Importancia de la participación política de la mujer	39
Gráfico 4: Adhencia a un partido político	40
Gráfico 5: Razones de no pertenecer a una organización política.....	41
Gráfico 6: Conocimiento de convocatorias del GADP González Suárez.....	42
Gráfico 7: Asistencia a las convocatorias del GADP González Suárez.....	43
Gráfico 8: Razones para ala no participación política.....	44
Gráfico 9: Satisfacción con la gestión de la Junta Parroquial de González Suárez	45
Gráfico 10: Deseo de participar políticamente en la parroquia	46
Gráfico 11: Igualdad de la mujer en la directiva parroquial	47
Gráfico 12: Candidatas a elecciones	48
Gráfico 13: Obstáculos en la participación política.....	49
Gráfico 14: Tipo de obstáculos para la participación política de la mujer.....	50

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Procedimiento metodológico de la investigación.....	65
Anexo 2: Pilotaje de la encuesta.....	67
Anexo 3: Formato de encuesta	68
Anexo 4: Porcentaje de candidatas a elecciones en el Ecuador.....	71
Anexo 5: Guía de entrevista	71
Anexo 6: Fotografías	73
Anexo 7: Documentos de constancia entregados al GADP González Suárez.	75
Anexo 8: Listado de presidentes y presidentas de Cabildos y Barrios del GADP González Suárez	77

INTRODUCCIÓN

La situación que atraviesa la mujer en territorios de la zona de los Andes es diversa y corresponde a historias de defensa a los derechos colectivos de la tierra y de la vida, el rol de la mujer ha sido indispensable en los procesos organizativos y en el transcurso de la vida política del Ecuador, es así que diversas lideresas han encabezado la lucha por la igualdad y equidad de género desde sus comunidades, el aporte de la mujer es innegable sin embargo no ha sido cuantificado ni descrito a fondo en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales.

El tema de la mujer ha sido ampliamente debatido en el mundo, es así que la Organización de las Naciones Unidas en la resolución sobre la participación de la mujer en la política afirma que se debe: “Promover la conciencia y el reconocimiento de la importancia de la participación de la mujer en el proceso político a nivel comunitario, local, nacional e internacional” (ONU Mujeres, 2012,p.1), esto para dar contraste a las bajas cifras de participación política de las mujeres a nivel Mundial. Una acción mancomunada por 193 países que firmaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, siendo el Objetivo cinco: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, planteando entre sus metas “Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública” (Naciones Unidas, 2018,p.1).

Otavalo es una Cuidad perteneciente a la provincia de Imbabura que está conformada por las parroquias de: San Pablo del Lago, San José de Pataquí, San José de Quichinche, González Suárez, Eugenio Espejo, Ilumán, San Rafael, Selva Alegre y Miguel Egas, cada una con su respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial considerado como unidad política territorial, se encarga de planificar el desarrollo parroquial en coordinación con el gobierno cantonal y provincial, acorde a la Constitución ecuatoriana del 2008, las juntas parroquiales rurales son el nivel de gobierno con funciones que ratifican la autonomía y la descentralización.

La parroquia de González Suárez, se encuentra ubicada en el cantón Otavalo, posee una extensión de 50.18 km² en la cual habitan 9104 personas entre Kichwas Kayambi, Otavalos y Mestizos de las cuales el 51% son mujeres. Las comunidades

de la parroquia se organizan a nivel de cabildos y gobiernos comunitarios y su población se distribuye de la siguiente manera: Pijal 700 familias, Caluquí 300 familias, Mariscal Sucre 130 familias, San Agustín de Cajas 200 familias, Eugenio Espejo de Cajas 120 familias, Gualacata 100 familias, Inti Huaycopungo 66 familias San Francisco de Cajas 110 familias y Centro Parroquial conformado por cuatro barrios: Central, Bellavista, La costa y Parque central con 550 familias. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia González Suárez 2015-2019,p.15). Los cabildos y comitivas barriales son considerados como las máximas autoridades, cuya función es la coordinación y autogestión con los niveles de gobierno parroquial, cantonal y provincial.

No existen cifras o estudios que determinen con exactitud el número de mujeres que participan políticamente en la parroquia de González Suárez y el impacto que generan en la toma de decisiones. “la participación política no institucional (...) no ha sido cuantificada, pese a que resulta de suma relevancia identificar a las mujeres que participan y tienen algún tipo de liderazgo” (Pérez, 2015,p.45) de esta manera la participación de la mujer ha pasado desapercibida, corriendo el riesgo de ser abandonada lo que desemboca en factores como la falta de interés y la apatía de las nuevas generaciones de mujeres hacia la integración política en la comunidad.

La investigación se llevará a cabo bajo la interrogativa del **problema científico**: ¿Cuál es el estado actual de la participación política de la mujer en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de González Suárez?

El **objetivo general** de la investigación es: analizar la participación política de la mujer en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de González Suárez en la actualidad del que se derivan los **objetivos específicos** detallados a continuación:

- Fundamentar teóricamente la participación política de la mujer y su presencia en espacios públicos.
- Caracterizar la participación política de la mujer en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de González Suárez en la actualidad.
- Identificar la participación política de las mujeres de la parroquia de González Suárez.

La idea a defender se enfoca en que la participación política de la mujer en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de González Suárez es menor

a la de los hombres, la presencia de mujeres en la política se ha incrementado en función de la ley de cuotas siendo utilizada como un requisito como es el caso de la directiva actual en la que no se cumple, produciendo relaciones de subalteridad y desigualdad de género.

Las variables de la investigación son: Participación política como variable dependiente y Mujeres de la parroquia de González Suárez como independiente, se toman en cuenta también las dimensiones, indicadores, ítems e instrumentos los cuales se detallan a continuación en la siguiente tabla.

Tabla 1: Declaración de Variables

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
Participación política	Participación política de la mujer	Porcentaje de mujeres que consideran que existe paridad de género	1, 9, 7,8,	Revisión bibliográfica y documental Encuesta
Mujeres de González Suárez	GAD	Número de mujeres líderes de la comunidad. Factores que influyen en la participación política o no participación política	2,3,10 4,5,6,11,12	

Elaboración: Propia

El diseño de la investigación es de campo, tiene el propósito de responder las preguntas de la investigación y cumplir con los objetivos, “el diseño de investigación es la estrategia general que adopta el investigador para responder al problema planteado” (Arias, 2012,p.26) en el caso de la participación política de la mujer el diseño de la investigación es de campo ya que se realiza la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, es decir las mujeres de la parroquia inmersas en la realidad de su diario convivir en Gonzáles Suárez.

El tipo de investigación se apega a la descriptiva porque corresponde a la caracterización de lo que está sucediendo, con el fin de establecer las razones de la participación o no participación política de las mujeres gonzaleñas. En la investigación el método a emplear es el deductivo ya que a partir de una muestra se pretende generalizar los resultados hacia la población con la que se va a realizar el estudio.

La investigación es cuantitativa ya que parte de una idea central misma que una vez delimitada, se traduce en objetivos y preguntas de investigación, con ayuda de la teoría se plantean las variables que se cuantifican con los resultados obtenidos del instrumento de investigación correspondiente a la encuesta.

Para el cálculo de la muestra como afirma Miguéles (2013) la muestra “no podrá estar constituida por elementos aleatorios, escogidos al azar, si no por un todo sistémico con vida propia, como es una persona, una institución, una etnia, un grupo social” (p.80) es por ello que se tomará a la población total de cada comunidad perteneciente a la parroquia de González Suárez correspondiente a 9014 personas.

Como técnica de recolección de datos se utilizara la encuesta, mediante la aplicación de un cuestionario a 339 mujeres que pertenecen a las ocho comunidades y cuatro barrios de la parroquia de González Suárez, los resultados obtenidos se apoyarán en la revisión bibliográfica como afirma Arias, (2012) “en una investigación de campo también se emplean datos secundarios, sobre todo los provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elabora el marco teórico”(p.83).

El aporte que la investigación pretende es académico ya que va a elaborar un documento con validez científica sobre la participación política de la mujer en las comunidades y barrios de la parroquia rural de González Suárez, a la vez en el campo

social y cultural; al visibilizar factores por los que la mujer aporta al ocupar espacios de toma de decisiones.

La investigación consta de tres capítulos: En el Capítulo I se trabajará en el desarrollo del estado de la cuestión fundamentando teóricamente la participación política de la mujer, en el Capítulo II se desarrolla metodológicamente la investigación, y en el Capítulo III se detallará el análisis de los resultados que concluyen con recomendaciones.

CAPÍTULO I

1. MUJER Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA

INTRODUCCIÓN

En el primer capítulo de la investigación se expone todo lo referente a la recopilación de información a través de la revisión bibliográfica para sustentar teóricamente la participación política en el contexto mundial, regional y local, así como el marco legal ecuatoriano con sus sistemas electorales y la trayectoria de varias mujeres que han participado políticamente en el Ecuador.

1.1. FUNDAMENTOS INTERNACIONALES SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

A continuación se detalla una síntesis de las convenciones, asambleas y cumbres mundiales que se han llevado para ratificar acuerdos y convenios con todos los países del mundo en relación a los temas que son el eje de la investigación: mujer y política. El orden cronológico de los sucesos permite comprender los avances que se han logrado desde una perspectiva gubernamental, es decir como una meta implementada desde los sistemas de gobierno a través de la inclusión de aspectos a favor de la mujer en los marcos jurídicos de los países que han suscrito los compromisos mundiales.

1.1.1. CONVENCIONES MUNDIALES QUE FUNDAMENTAN LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

En la Asamblea General de las Naciones Unidas llevada a cabo el 18 de diciembre de 1979 se realizó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW siglas en inglés) un hito en la historia que para el 3 de septiembre de 1981 fue ratificado por 20 países que se comprometieron con las disposiciones de la convención, para 1989 fueron más de 100 países los que se suscribieron al documento que establece lineamientos de acción para que los gobiernos promuevan la igualdad de género, “La Convención proporciona la base para la realización de la igualdad entre mujeres y hombres garantizando la igualdad de acceso de la mujer a la vida política y pública y la igualdad de oportunidades en la misma” (ONU WOMEN, 1979, p. 1). Contiene 30 artículos que definen la agenda

para eliminar la discriminación contra la mujer de los cuales los artículos que tratan sobre la participación en la vida política de la mujer en un país son los siguientes:

Artículo 3.- Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre. (p.1)

Artículo 7.- Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizarán a las mujeres, en igualdad de condiciones con los hombres, el derecho a: a) Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; b) Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; c) Participar en organizaciones y en asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país. (p.1)

Los países reconocieron la igualdad de la mujer en la esfera política ratificando que toda persona está en el derecho de participar en el gobierno de su país de manera directa o eligiendo representantes en condiciones iguales, garantizando el acceso al servicio público para igualar el ejercicio de los derechos fundamentales del ser humano de acuerdo a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Los derechos fundamentales de la mujer en el ámbito político de un país se estipularon desde el año 1952 en la Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer realizada por la ONU en la que sus tres primeros artículos abordan el derecho a votar, a ser elegibles para todos los organismos públicos y el derecho a ocupar cargos públicos.

Art 1.- Las mujeres tendrán derecho a votar en todas las elecciones en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna.

Art 2.- Las mujeres serán elegibles para todos los organismos públicos electivos establecidos por la legislación nacional, en condiciones de igualdad con los hombres, sin discriminación alguna.

Art 3.- Las mujeres tendrán derecho a ocupar cargos públicos y a ejercer todas las funciones públicas establecidas por la legislación nacional, en igualdad de condiciones con los hombres, sin discriminación alguna. (UNITED NATIONS, 1953.p,23)

Dichas convenciones y tratados internacionales han tenido gran impacto en los países que los han ratificado ya que ponen en evidencia las desigualdades de género

percibidas desde el sistema de gobierno, la preocupación por igualar las condiciones entre hombres y mujeres, la voluntad de insertar en sus legislaciones aspectos que respalden los derechos políticos de las mujeres y dan también paso a planes y proyectos específicos encaminados a elevar la participación de la mujer en el ámbito público.

La Organización de Estados Americanos en 1948 celebró la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la mujer, llevado a cabo en la ciudad de Bogotá con el fin de equilibrar a hombres y mujeres en el goce y ejercicio de los derechos políticos, declara que la mujer tiene derecho a igual tratamiento político que el hombre y establece: “Artículo 1.- Las Altas Partes Contratantes convienen en que el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo ” (OEA, 1948,p.1) los países que ratificaron fueron: Ecuador, 15 de diciembre de 1948. República Dominicana, 11 de abril de 1949. Cuba, 2 de junio de 1949. Brasil, 15 de febrero de 1950. Guatemala, 17 de mayo de 1951. Costa Rica, 17 de abril de 1951. Panamá, 6 de abril de 1951. Otorgando el derecho al voto a las mujeres de cada país signatario.

1.1.2. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y SUS ESFUERZOS PARA INTEGRAR A LA MUJER EN EL ÁMBITO POLÍTICO

En el año 2000 se llevó a cabo la Cumbre del Milenio en la que 191 países a través de sus representantes se comprometieron a trabajar en 8 objetivos con sus respectivas metas e indicadores, un programa mundial conocido como los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los que todos los países del mundo proponen metas a alcanzar para el año 2015 entre los gobiernos, instituciones de desarrollo y la sociedad civil. Los indicadores del objetivo 3 declaran: “Las mujeres están accediendo lentamente al poder político, pero por lo general gracias a cuotas y otras medidas especiales” (ONU, 2018) por lo que el objetivo planteado fue promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.

En el 2007 la CEPAL organizó la Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y El Caribe en la Ciudad de Quito del 6 al 9 de agosto en la que los países miembros abordaron temas fundamentales para la igualdad de género entre ellos; la participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles. En la que establecen que la participación en la toma

de decisiones es un derecho humano por lo que las mujeres tienen el derecho a estar representadas y a participar en todos los ámbitos desde la familia, la comunidad, el país, las regiones y las naciones.

Los acuerdos a los que llegaron fueron: Adoptar medidas legislativas, presupuestarias y reformas institucionales, para reforzar la capacidad de los mecanismos gubernamentales a favor de las mujeres, así como garantizar que alcancen el más alto nivel jerárquico en la estructura del Estado para que se fortalezca la institucionalidad de género en su conjunto con el fin de que puedan cumplir sus demandas.

Ampliar y fortalecer la democracia participativa y la inclusión igualitaria, plural y multicultural de las mujeres en la región, garantizando y estimulando su participación y valorando su función en el ámbito social y económico y en la definición de las políticas públicas y adoptando medidas y estrategias para su inserción en los espacios de decisión, opinión, información y comunicación.

Promover acciones que permitan compartir entre los países de la región estrategias, metodologías, indicadores, políticas, acuerdos y experiencias que faciliten el avance hacia el logro de la paridad en cargos públicos y de representación política. (CEPAL, 2007)

1.2. AVANCES MUNDIALES DE LA INTEGRACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO POLÍTICO

En la XI Conferencia Regional Sobre la Mujer de América Latina y el Caribe llevada a cabo en Brasilia del 13 al 16 de junio de 2010 la Comisión Económica para América Latina y el Caribe presentó el documento ¿Qué Estado para qué igualdad? En el que se exponen los logros y desafíos de los gobiernos de la región sudamericana correspondiente a la igualdad de género, tomando como referencias las interacciones entre el Estado, el mercado y las familias, que son las instituciones sociales que se rigen por leyes que en conjunto determinan las jerarquías de género. Analizado el documento se suscribió el Consenso de Brasilia en el cual se plantea ampliar la participación de las mujeres en la toma de decisiones y en las esferas de poder y acuerdan:

Adoptar todas las medidas que sean necesarias, incluidos cambios a nivel legislativo y políticas afirmativas, para asegurar la paridad, la inclusión y la alternancia étnica y racial en todos los poderes del Estado, en los regímenes especiales y autónomos, en los ámbitos nacional y local y en las instituciones privadas, a fin de fortalecer las democracias de América Latina y el Caribe

Estimular acciones para garantizar el acceso de las mujeres a los espacios de decisión, y fortalecer, entre otros, la sindicalización femenina, tanto en el medio urbano como en el rural, a efectos de avanzar en materia de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. (CEPAL, 2010)

Los acuerdos entre países han sido amplios y claramente debatidos en temas de género, lo que ha derivado en la elaboración de leyes para favorecer a la participación política de la mujer, incluyendo en la legislación de cada país los derechos políticos de la mujer, integrando el voto femenino, leyes de cuotas y de paridad de género para promover la presencia de la mujer en los espacios públicos donde se toman decisiones, de esta manera se expone la visión institucional de la participación política de la mujer vista como una tarea implantada desde los organismos de gobierno nacionales, uno de los más recientes corresponde a la Cumbre de Rio+20 realizada en el año 2012 en la que se reconocieron los avances logrados por los Objetivos del Desarrollo del Milenio y denotaron la importancia de construir una nueva agenda que permita combatir la desigualdad y la injusticia en el mundo. El 25 de septiembre de 2015 se ratificó nuevamente un compromiso por 193 líderes mundiales para cumplir 17 objetivos entre los que la participación de la mujer ha sido incluida demostrando que han existido avances que tienen que continuar cumpliéndose hasta el año 2030. (Girón, 2016,p.4).

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluyen en el objetivo número 5 que es la igualdad de género , plantean lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas para lo que se proponen; “Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública” (UNITED NATIONS, 2016,p.1) ratificando una vez mas el compromiso de todas las naciones por la participación de la mujer en las desiciones políticas.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas elaboró un informe denominado: Progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible el 11 de mayo de 2017 en el que describe la situación actual relativa a los datos de los indicadores incluidos a nivel mundial. El informe acerca de la participación de la mujer

en la esfera política de cada país describe que la desigualdad entre géneros está vigente excluyendo de esta manera a miles de mujeres de sus derechos, siendo necesario su empoderamiento a través de esfuerzos más eficaces, incluyendo las normas jurídicas que permitan cambiar los sistemas patriarcales y genera las siguientes estadísticas:

A nivel mundial, la participación de las mujeres en los órganos legislativos únicos o en los parlamentos nacionales alcanzó el 23,4% en 2017, solo 10 puntos porcentuales más que en 2000. La lentitud de los progresos apunta a la necesidad de un mayor compromiso político, y de medidas y cupos más ambiciosos, para incrementar la participación política y el empoderamiento de la mujer. Las mujeres todavía están insuficientemente representadas en puestos directivos. En la mayoría de los 67 países que disponen de datos, entre 2009 y 2015 menos de un tercio de los puestos directivos superiores e intermedios estaban ocupados por mujeres. (UNITED NATIONS, 2017,p.8)

Considerando que los datos arrojados por el informe del progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se derivan de la situación mundial, es evidente que el panorama de cada país a pesar de todos los acuerdos ratificados no ha avanzado a gran escala de la manera en la que se esperaba sin embargo constituyen los lineamientos principales para determinar los aspectos que conciernen a la participación política de la mujer a través de la historia.

1.3. APROXIMACIONES A LA PARTICIPACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO

El término participación desde la perspectiva política ha sufrido diversas modificaciones con el transcurso del tiempo, ya que los seres humanos de todos los tiempos han buscado ejercer el derecho a participar desde Grecia que seguida de Roma en la Edad Media con los sistemas de democracia y en el Estado Moderno con el pacto social las personas han participado en la actividad política.

La democracia que surgió en Grecia planteaba la participación de los ciudadanos, excluyendo a mujeres, extranjeros, periecos e iliotas y esclavos, formando un sistema de participación limitante en el que solamente aquellos considerados como ciudadanos podían perseguir sus fines. A partir de la Revolución Francesa se integran los ideales de libertad, igualdad y fraternidad, (Price, 2016,p.100) en que el sistema de participación incluye a todos aquellos que tienen el poder de mando y aquellos que aunque no esten en el poder consideran que lo obtienen a través de los representantes directos, aunque ni las mujeres, los no propietarios y los esclavos consiguieron los derechos políticos proclamados por la revolución francesa.

En el Estado Moderno se confiere también el derecho al voto universal para de esta manera entregar a todos los ciudadanos la capacidad de votar , de elegir y ser elegidos, sin embargo las mujeres hasta ese entonces no contaban con la facultad de ejercer su derecho al voto. Hasta ese entonces la participación se reflejaba en el hecho de elegir a los representantes que asumían las funciones públicas y principalmente a aquellos que elaboran la ley que rige el modelo y la manera de actuar del Estado.

El hombre había participado, primeramente, en la antigüedad, de forma individual, ateniéndose a su calidad de ciudadano; luego en la Edad Media, como partícipe de algún colegio, corporación, estamento o clase; finalmente, la Revolución Francesa, vuelve al antiguo régimen, afirmando como única forma de participación, la que realiza el individuo como ciudadano que, en su mayoría será representado por unos pocos para el ejercicio efectivo de las funciones públicas. (Salassa, 1984, p. 79)

Para Salassa (1984) que recaba los acontecimientos de la participación política desde la antigüedad, pasando por la Edad Media y culminando en la Revolución Francesa queda claro que el ser humano se ha involucrado de una u otra manera en los asuntos del gobierno sea individual o colectivamente, sin embargo en todas las etapas analizadas la mujer no era sujeto de ningún derecho político al no ser considerada ciudadana, no podía votar ni mucho menos ser una representante dentro de las funciones públicas. También recaba opiniones de filósofos reconocidos en la historia como: Aristóteles filósofo y científico griego y cita “La participación política del bien común pleno de mando directo , reservada hasta la Edad Moderna a pocas personas, a los más virtuosos”. (p.80) Salassa se apoya también en la filosofía de Jhon Locke, pensador británico que destacó por sus estudios de filosofía política manifiesta que el poder político es el derecho de dictar leyes con pena de muerte para la regulación y preservación de la propiedad, y emplear la fuerza para la ejecución de tales leyes y la defensa de la nación contra ofensas externas: y todo esto para el bien público. y termina citando al filósofo suizo Jean Jacques Rousseau autor del Contrato social en el que manifiesta que: la única soberana es la voluntad general y la única expresión de la voluntad general, y por tal soberana, es la ley. (p.80)

En el siglo XX el proletariado fue el protagonista de la participación política, una generación de ciudadanos informados y participativos en la democracia se organizaron para exigir a la burguesía la igualdad social que en medida era controlada

por la propiedad de los medios de producción, otra etapa más en la que la mujer no accedía a puestos de trabajo, sindicatos de obreros ni movimientos sociales.

1.3.1. CONCEPTO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La participación es un concepto que junto a otros adjetivos toma forma de lo que se quiere expresar, tal es el caso de los conceptos derivados de la unión de participación con otras palabras como: ciudadana, social, cívica o política, por lo que en esencia la participación es el involucramiento de las personas en campos que reúnen sus intereses, la participación política se define como “las acciones de los ciudadanos dirigidas a influenciar de forma directa e indirecta en las decisiones políticas, la elaboración de políticas públicas y su resultado final” (Fernández & Arias, 2015,p.784) entonces participación política es un término que va mas allá del involucramiento de una persona en un proyecto político porque participación comprende la injerencia en las decisiones que se toman, implica la capacidad de intervenir en todo el proceso de las acciones que toma el gobierno para satisfacer los intereses públicos.

La participación política abarca todas las actividades ejercidas por los ciudadanos para influir ya sea en la estructura de gobierno, elección de autoridades o en las políticas públicas, la intervención plena de la mujer en la política cambia el rol de ser un método de aprobación de las decisiones tomadas por aquellas personas que están ejerciendo el poder a ser el principal actor en las medidas que las entidades públicas aplican, con el fin de satisfacer los intereses de las personas sin distinción de género, es decir que el involucramiento de una mujer en la vida política de su región no implica la reducción de medidas a favor de los intereses comunes de la población.

El involucramiento se determina por acciones específicas que se realizan en el período electoral entre las que se encuentran el voto , el apoyo a una campaña política, la asistencia a reuniones, persuadir a otras personas para votar por un candidato, que son todas las actividades que se realizan en épocas electorales; la participación política abarca también todas aquellas acciones que trascienden a las actividades comunitarias, el contacto con la administración de políticas públicas y la influencia en las decisiones que se toman en los distintos niveles de gobierno.

Delfino & Zubieta (2010) consideran que la participación política es acumulativa ya que quienes realizan una acción tienden a realizar otra por lo que las formas de acción se pueden ordenar a manera de una pirámide, poniendo a las acciones que se

realizan frecuentemente en la base y las que cuentan con menor frecuencia se ubican en la punta de la pirámide, de esta manera las acciones en orden ascendente son:

Exponerse a estímulos políticos, votar, iniciar una discusión política, llevar un pin o un adhesivo en el auto, contactar con políticos, donar dinero a un partido o candidato, asistir a una reunión política (mitin), contribuir con tiempo en una campaña política, ser un miembro activo de un partido político, participar en las reuniones estratégicas del partido, pedir fondos o dinero para la política, ser candidato y dirigir un partido. (p.1)

Según el modelo planteado por las autoras la participación política se ve reflejada en una serie de acciones físicas que representan sus ideologías, sin embargo no recaban la participación política desde otra perspectiva, que es : la organización de las comunidades, exigir sus necesidades a las autoridades, actividades de protesta al gobierno, entre otras que no se enmarcan incluso en el aspecto legal y que están vigentes, por ello se definirán otras aproximaciones para diferenciar su ámbito y aplicación.

1.3.2. TIPOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Al definir a la participación política como el comportamiento de las personas que buscan influir las decisiones del gobierno queda el cuestionamiento de ¿Cuál es el comportamiento que logra influir las decisiones del gobierno? para ello existen dos principales mecanismos: los formales y los no formales. Entendiendo a lo formal como lo más usual y permitido por la ley y lo no formal como diversas medidas tomadas para elevar demandas a los organismos que formulan y ejercen las políticas públicas.

Las aproximaciones en torno a la división de la participación política son diversas entre las que se presentan: a) activa y pasiva, b) agresiva y no agresiva c) estructural y no estructural d) gubernamental y no gubernamental e) dirigida y voluntaria f) convencional y no convencional. Las diferencias percibidas por los autores que han recabado particularidades de la participación política, se encuentran expuestos en diversos estudios que han generado debate sobre la participación política tradicional, entendida como las acciones proselitistas y ha ampliado la visión de lo que implica la participación política.

Participación política activa - pasiva

Una participación política activa corresponde a toda acción física y permanente dentro del proceso electoral (acudir a votar, realizar campaña por determinado partido o candidato), la participación política pasiva trasciende al sentimiento de patriotismo o

el interés por las decisiones del gobierno (apoyar una ideología política, autodenominarse de izquierda o derecha), son acciones que los ciudadanos realizan de manera cotidiana, el contraste se encuentra en la participación política agresiva que comprende la desobediencia civil y la violencia política agrediendo a otras personas o dañando la propiedad privada, frente a la participación no agresiva que se limita a realizar protestas en el marco de lo legal (manifestaciones representativas, actos culturales).

Participación política estructural – no estructural

La participación estructural y no estructural hacen referencia a los objetivos reales de la participación, si la incidencia que se quiere realizar va con el fin de trastocar las estructuras de gobierno o si el objetivo comprende cambiar cierto aspecto como las autoridades de gobierno, manteniendo el sistema político vigente. Cuestión que lleva a la participación gubernamental y no gubernamental lo que distingue el objeto de la participación política, en el primer caso el objeto corresponde a toda entidad de gobierno en el ámbito local, nacional o internacional, y el segundo caso corresponde a todas las formas de organización que quedan fuera del ámbito público, es decir: instituciones privadas, organizaciones no gubernamentales, colectivos, barrios y comunidades.

Participación política voluntaria – no voluntaria

Por último la participación política voluntaria y no voluntaria puesto que el deseo de influir sobre las condiciones del sistema político de una región puede ser voluntaria, por inclinaciones personales, por convicciones ideológicas, por intereses individuales o a su vez puede ser orientada por los mecanismos de gobierno para aumentar su aceptación y representatividad. De todas maneras la participación política constituye un instrumento para trastocar las acciones gubernamentales, por ello se detallará la visión generalizada de la participación política: convencional y no convencional.

1.3.2.1. PARTICIPACIÓN POLÍTICA CONVENCIONAL

Está relacionada con las acciones dadas dentro del proceso electoral por lo cual es fomentada por el Estado y sus instituciones, se caracteriza por enmarcarse en toda acción dentro de la legalidad vigente por lo que su principal referente es el voto ya que corresponde a la manera directa de designar autoridades y es un derecho

universal, sin distinción de género, condición social o educación, el sufragio es obligatorio en países como Ecuador, Argentina, Bolivia, Brasil, Perú, Panamá, Paraguay, Uruguay, Bélgica, Suiza, República Dominicana y es voluntario en países como Chile, Colombia, Canadá, Estados Unidos, México, Sudáfrica, Japón, Rusia, Alemania, España, Italia y Ucrania.

Las actividades desarrolladas dentro de las campañas políticas son consideradas también dentro del ámbito convencional: acudir a reuniones, aportar económicamente a la campaña, trabajar a favor de un partido político, persuadir a los demás ciudadanos para votar por determinada candidatura y postular como candidato de elección popular, son acciones que se presentan en ciertos lapsos de tiempo, según la organización de la localidad o del país, en fechas electorales se realizan las actividades mencionadas y cuando finalizan las campañas ¿termina la participación política de un sujeto? obviamente no, posterior a las elecciones se presentan acciones que refuerzan y mantienen la influencia en el gobierno electo.

1.3.2.2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA NO CONVENCIONAL

La participación política vista desde un actor que se expresa a través de conductas el malestar de los sucesos políticos de su entorno, de manera espontánea ya que no implica un organización estable como un partido político o institución y que muchas veces trascienden de la resignificación de demandas históricas la relación con otros movimientos sociales, demandas de derechos, expresiones de lucha, de resistencia, el descontento hacia la autoridad estatal, una rebelión que tienen mucho que ver con el medio social y político.

Se trata de un fenómeno que no siempre aparece de manera previsible, puede manifestarse tanto en la acción de grupos marginales dentro de una manifestación planeada, como en acciones grupales que no se anuncian (pintar bardas) o en decisiones más o menos clandestinas que pueden transgredir la ley, y que se establecen por contraste con las actividades políticas aceptadas. (Contreras, Correa, García & Barragán, 2005, P.186)

Estas expresiones incluyen la revuelta, el boicot, las manifestaciones, colocar pancartas, grafitis mismas que poseen una razón de ser y dependen de la memoria colectiva y la acción social, existe un factor motivacional importante dentro de los individuos que se atreven a utilizar estos medios como métodos de expresión, por lo tanto deben ser incluidas dentro de la participación política, aunque sean prácticas

que se encuentran fuera de la ley tienen una finalidad en específico, por lo general comparten dos percepciones: por un lado un ambiente injusto por parte del gobierno y sus instituciones y por otro lado no consideran que los mecanismos convencionales promuevan un cambio.

1.4. EMPODERAMIENTO DE LA MUJER A TRAVÉS DE MECANISMOS LEGALES

Las leyes de cuotas constituyeron una oportunidad generada desde las instituciones públicas para que las mujeres ejerzan el derecho a elegir y ser elegidas, Las medidas de acción afirmativa surgen como el reconocimiento de que frente a condiciones desiguales, se requiere tratamientos desiguales que equiparen las condiciones y reglas de participación política en la sociedad, con una conciencia sobre el beneficio general de su adopción, porque permite la incorporación de diferentes sectores de la sociedad y con ello, el tratamiento de los temas desde perspectivas inclusivas. Cada país propuso una modalidad para la legislación vigente en el momento de aplicar la ley de cuotas a nivel nacional y sub nacional dando como resultado una amplia gama de casos y resultados en la esfera política de cada país.

Las medidas compensatorias, como la cuota femenina, no deben ser tomadas como una posición extremista. Una medida compensatoria es una táctica de control cuando hay aspectos o situaciones en desequilibrio. Cuando la balanza se inclina hacia un lado, ocurren una serie de condicionamientos y de malas prácticas que ayudan a esta inclinación y, entonces no se habla de justa igualdad. La cuota tiene un objetivo claro que debe ser entendido, no es aprovecharse de la situación, es tratar de reparar la situación que implica desventajas para las mujeres. En los noventa América Latina promovió los convenios internacionales y se crearon legislaciones nacionales que incluían los derechos de la mujer; se establecieron instituciones para la promoción de los mismos y mecanismos de acción positiva para su eficaz ejercicio, lo que se tradujo en beneficios para las mujeres en general, incluidos dentro de estos, las cuotas de género para fomentar la participación femenina en la política.

En algunos países las cuotas fueron presentadas como normativas que daban recomendaciones para las leyes o constituciones para que los partidos políticos incluyan a las mujeres como miembros de sus listas. Dando lugar a vacíos legales ya que al no existir sanción alguna ni es considerado como un procedimiento obligatorio,

se deja pasar por alto y no permite presentar demandas judiciales o impugnaciones a las listas.

En general, los partidos políticos de América Latina han aplicado las leyes de cuotas -que los obligan a incorporar un porcentaje de candidatas en las listas electorales- a través de estrategias tendientes a reproducir la desigualdad de género más que a promover el acceso de las mujeres a posiciones de representación. (Nélida & Archenti, 2013,p.1)

La mujer al acceder a cargos de representación pública a través de cuotas políticas pueden representar un resultado numérico que sería visto como inclusión y en otra perspectiva más amplia: cuando la inclusión genera una verdadera incorporación de sus intereses en las esferas de poder, es ahí cuando se genera la representación de la mujer.

1.4.1. MARCO LEGAL ECUATORIANO QUE AMPARA A LA MUJER

En el Ecuador se han registrado avances en la inclusión de la mujer a través de disposiciones legales de esta manera se ha construido un marco legal vigente que incluye los derechos de la mujer a elegir y ser electa, la Constitución del Ecuador es el máximo rector que promueve la paridad de género con concordancia en La Ley Orgánica Electoral y como ente encargado de verificar que los mandatos constitucionales, normativas y leyes se cumplan el Consejo Nacional Electoral.

La Constitución Ecuatoriana específicamente en el Artículo 108 dispone “Los partidos y movimientos políticos (...) garantizarán la alternabilidad, rendición de cuentas y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas” (p.46) de la misma manera el Artículo 116 “Para las elecciones pluripersonales, la ley establecerá un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres”. (p.48) Estos artículos son mandatos nacionales que deben cumplirse en todos los niveles de gobierno y se plasman en leyes que a su vez se encargan de verificar los organismos rectores pertinentes, de esta manera en la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia (2009) declara:

Art. 94.- Los partidos y movimientos políticos (...) podrán presentar (...) candidatas o candidatos (...) que garanticen la participación igualitaria entre hombres y mujeres aplicando los principios de paridad, alternabilidad, secuencialidad entre los afiliados o simpatizantes de las organizaciones políticas; así como la igualdad en los recursos y oportunidades de candidatos y candidatas. (p. 24)

Los principios de paridad circunscriben la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, los de alternabilidad constatan que los gobernantes cambien periódicamente mediante mecanismos legales y los de secuencialidad refieren a la permanencia de los procesos indistintamente de la ideología política, tomando como único y mayor referente el bienestar de la población. Es así que el Artículo 99 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia establece: “Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes”. (p.26)

Los organismos rectores que se encargan de coordinar todo el proceso electoral son: El Tribunal Contencioso Electoral que es el órgano de la Función Electoral encargado de administrar justicia en materia electoral y dirimir conflictos internos de las organizaciones políticas y El Consejo Nacional Electoral que vigila la transparencia y legalidad de los procesos electorales, el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas, por lo tanto deben verificar que los partidos políticos cumplan con los aspectos legales que pretenden aumentar el porcentaje de mujeres que participan en los asuntos políticos del país.

De no cumplir con las disposiciones legales el Consejo Nacional Electoral y las Juntas Provinciales Electorales tienen la potestad de negar la inscripción de candidaturas cuando las listas presentadas no mantengan de forma estricta la equidad, paridad, alternabilidad y secuencialidad entre mujeres y hombres, situación que promoverá la inclusión de las mujeres en los órganos de gobierno del país, lo que empieza como un requisito se vuelve muchas veces como un procedimiento pero de ser manejado adecuadamente construye un proceso sólido que no solamente aumente la cifra de mujeres que entran al poder si no que cambia la estructura de toma de decisiones y mejora las condiciones de la democracia.

1.5. MECANISMOS ELECTORALES QUE DISMINUYEN LA ELECCIÓN DE MUJERES

Una vez que las mujeres acceden a una candidatura, se enfrentan al proceso electoral en el que se han invertido demasiados recursos humanos, materiales y económicos junto a intereses individuales derivan en la aspiración del poder en las que se encuentran inmersas las organizaciones políticas. Este apartado hace referencia a un tipo de desvinculación que surge dentro del movimiento político al que una mujer

pertenece y que está amparado por la ley, en el caso de elecciones de ya sea por listas unipersonales o pluripersonales. Como garantiza la constitución ecuatoriana para denominar una candidatura debe haber sido fruto previo de una elección interna, de esta manera en los mismos partidos políticos se gesta la discriminación y la subalteridad hacia la mujer puesto que nominan hombres en su mayoría y les conceden los primeros lugares en las listas presentadas.

En las listas unipersonales se disputan cargos como la gobernación, la prefectura y la alcaldía, la mayoría se encuentra encabezada por varones y ganan quienes hayan alcanzado la mayoría de votos, de igual manera en las listas pluripersonales en las que se eligen dignidades al parlamento andino, asambleístas, concejales y miembros de juntas parroquiales tienen mecanismos propios de asignación de escaños.

Para la adjudicación de listas en el Ecuador se procede de acuerdo con los cocientes mayores que se obtiene de la aplicación de la fórmula de divisores continuos. El artículo 164 del Código de la Democracia norma el procedimiento de la siguiente manera:

1. La votación obtenida por cada uno de los candidatos sin diferenciar los votos de lista de los de entre listas se sumará para establecer la votación alcanzada por cada lista. 2. Al total de la votación obtenida por cada lista se aplicará la fórmula de divisores continuos; se dividirá para 1, 2, 3, 4, 5 y así sucesivamente, hasta obtener cada una de ellas un número de cocientes igual al de los candidatos a elegirse como principales; 3. Con los cocientes obtenidos, se ordenarán de mayor a menor y se asignarán a cada lista los puestos que le correspondan, de acuerdo a los cocientes más altos, hasta completar el número total de representantes a elegirse; y, 4. La adjudicación de los escaños en cada lista corresponderá a los candidatos que hayan obtenido mayores preferencias. (Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, 2009,p. 40)

El procedimiento deriva de los mecanismos que el país establece para determinar qué cantidad de votos son necesarios para acceder a una nominación de esta manera se procede a sumar los votos totales de la lista presentada sin distinguir por candidatos, luego se aplica la fórmula de divisores continuos según el número de listas que dará como resultado el número de candidatos a elegirse como principales que por lo general son quienes encabezan las listas y en su mayoría hombres, de esta manera las mujeres que fueron colocadas en segundos lugares quedan fuera de la nominación y no acceden al poder.

En el caso de existir empates el Art. 165 de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, (2009) ordena que “Si entre los empatados se encuentra una mujer, tendrá preferencia en la adjudicación en aplicación de las medidas de acción positiva y los principios de equidad y paridad (...) para que ésta ocupe dicho escaño”. (p.40) Una vez detallado el proceso electoral a grandes rasgos, identificando los aspectos que favorecen de cierto modo, se puede constatar cómo el mismo sistema electoral y los partidos políticos excluyen a la mujer de su derecho de ser electa.

1.6. MUJERES Y SU REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN LA HISTORIA DEL ECUADOR

En el panorama de la investigación es indispensable mencionar a las mujeres que han ocupado cargos de representación popular y han contribuido a mejorar las condiciones de vida en el Ecuador, el artículo La voz de las sin voz de Carlos Morales recoge los testimonios de mujeres que vivieron la fase de la hacienda en la sierra ecuatoriana un poco antes de la Reforma Agraria de los años 60. Una época trascendental en la historia ecuatoriana, el autor refleja una reflexión sobre la cotidianidad y la memoria colectiva de algunas mujeres trabajadoras que experimentaron la opresión laboral ejercida por el sistema de hacienda. Las mujeres y por añadidura los niños y adolescentes conformaban una mano de obra marginal frente a la principal conformada por los hombres, pero que tenía relevancia en la reproducción de la hacienda. (Morales, 2014), Marieta de Ventimilla conocida como la Generalita fue la primera mujer encargada del Gobierno fue escritora y reconocida política en el Ecuador durante 1878 por su legado familiar, se convirtió en un ícono femenino de la época.

Tránsito Amaguaña y Dolores Cacuango fueron lideresas indígenas precursoras de la Ley de Reforma Agraria que constituye uno de los principales hitos del Ecuador y una victoria para varios sectores sociales en especial los campesinos que al fin podían tener acceso a las tierras que trabajaban sin percibir remuneración alguna (Viteri, 2007). Esta victoria constituye el esbozo de una lucha que perseguía diferentes fines, entre ellos la educación intercultural bilingüe, la interculturalidad, y los derechos de la mujer, una etapa que trazó el camino de las generaciones venideras que para el año 1990 llevaron a cabo el levantamiento indígena en diferentes ciudades y carreteras de la sierra ecuatoriana en un periodo de dos semanas en la que la mujer sin duda

alguna fue protagonista en las protestas exigiendo la igualdad y posicionándose como actores políticos en la sociedad ecuatoriana que los había excluido y explotado desde la colonización.

Matilde Hidalgo fue la primera mujer en votar en una elección democrática en América del Sur “supo enfrentar los prejuicios que limitaban a la mujer a su papel de reproductora, de madre y señora del hogar, si es que no seguía la vida conventual, y que asumió un rol político activo” (Paredes, 2016,p.2), Doctora de profesión formó varias asociaciones de medicina como la Federación Médica del Ecuador, en 1924 luego de pedir su registro para las elecciones presidenciales, ejerció su derecho al voto. Un hito en la historia del Ecuador y de Latinoamérica, en 1925 tras participar en un proceso electoral, fue elegida como concejal de Machala y en 1941 fue elegida diputada suplente de Loja “por una artimaña machista no pudo ejercer porque habiendo sido elegida diputada titular las autoridades electorales amañaron para considerarla solo suplente “(p.2). Continuando con la integración política de varias mujeres que reclamaban derechos colectivos de los ecuatorianos está Nela Martínez quién tomó un papel protagónico en el derrocamiento del dictador Carlos Arroyo del Río en 1944.

Nela conjuntamente con otras mujeres como: Zoila Ugarte, Hipatia Cárdenas, Matilde Hidalgo, Luisa Gómez de la Torre, Raquel Verdesoto de Romo, Virginia Larena, participan en los sucesos revolucionarios impulsando la acción de las mujeres del pueblo, de los barrios del Sur de Quito. A la par en la ciudad de Guayaquil Ana Moreno, Isabel Herrería, Corina Hidalgo, Alba Calderón entre otras, decididamente en las manifestaciones callejeras. (Brito, 1996)

Para 1961 se nombra a la primera Diputada Funcional a la Asamblea Nacional Constituyente por los trabajadores, que fue luego, Senadora Funcional por los trabajadores de la Sierra, la Dra. Isabel Robalino Bolle, algunas mujeres han obtenido el triunfo para ocupar los curules parlamentarios, de 1900-1992 se encuentran: Cecilia Calderón de Castro por el Frente Radical Alfarista, Cumandá Vinueza, Yolanda Andrade y Jenny Estrada por la Izquierda Democrática, Juana Nieta del partido Social Cristiano. Durante 1992 al 1996, Teresa Minuche del partido Conservador Ecuatoriano, Monserrat Butiñá del Partido Unión Revolucionaria, Susana González, Ruth Moreno del Partido Social Cristiano, María Eugenia Lima y Aracely Moreno del Movimiento Popular Democrático, Elsa Bucaram del Partido Roldosista Ecuatoriano. (Brito, 1996,p.11)

Rosalía Arteaga actual intelectual ecuatoriana dedicada al periodismo, la jurisprudencia y las ciencias sociales, incursionó en la política como Concejala de Cuenca, posteriormente ocupó varios cargos públicos como la sub secretaria de Cultura de Cañar y Azuay. Postuló como candidata para Diputada Nacional, y se unió a la candidatura de Abdalá Bucaram, quedó finalista para la segunda vuelta electoral. Tras ganar las elecciones fue la primera vice presidenta del Ecuador misma que tras la destitución de Abdalá Bucaram se le encargó temporalmente la Presidencia del 6 al 11 de febrero de 1997, luego de ese corto lapso de tiempo designaron a Fabián Alarcón. En 1998 María Eugenia Lima postuló como candidata para la presidencia de Ecuador. Año en el que Nina Pacari fue la primera vicepresidenta del Congreso y posteriormente fue la primera Ministra de Relaciones Exteriores.

Del año 2000 en adelante son muchísimas más mujeres las que han sido activistas políticas, han accedido a candidaturas y han representado al país en distintas comisiones, Susana Gómez en el 2000 fue la primera presidenta del Congreso Nacional. En el 2002 Ivonne Baki fue candidata a la presidencia del Ecuador por el Movimiento Esperanza, Transformación y Acción. Cynthia Viteri es una de ellas pues fue candidata a la presidencia del Ecuador en el año 2006 y en las últimas elecciones del 2017. Representó al Partido Social Cristiano por el que fue elegida Asambleísta Nacional hasta el 2016. En el período 2013- 2017 Gabriela Rivadeneira fue elegida presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador, siendo una de las personas más jóvenes en dirigir un parlamento en América Latina. Para el año 2018 se designó a María Alejandra Vicuña como vicepresidenta de la terna propuesta por la Asamblea Nacional conformada por María Fernanda Espinoza y Rosana Alvarado. En la actualidad existen 53 mujeres asambleístas en el Ecuador que representan el 38.69% del total. (Asamblea Nacional, 2018)

CONCLUSIÓN

Los avances de la participación política de la mujer que hasta el año 2018 se han logrado no solo han sido resultado de la intervención estatal, en conjunto con la lucha histórica de mujeres que buscan su merecido reconocimiento se encuentran los estudios realizados alrededor de la participación política de la mujer, las aportaciones que varios autores alrededor del mundo y a lo largo de la historia han realizado dedicados al análisis de la exclusión y las inequidades

existentes para las mujeres, los procesos de participación de género han sido estudiados por las desigualdades y la falta de acceso de las mujeres en las acciones políticas en cada país, De igual manera son innumerables las mujeres que se han destacado en la historia del Ecuador porque han formado parte de movimientos sociales, porque han incursionado en la política y porque han logrado la reivindicación de las mujeres en el campo social y político.

CAPÍTULO II

2. DESARROLLO METODOLÓGICO

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo tiene como objetivo detallar el procedimiento llevado a cabo para analizar la participación política de la mujer en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de González Suárez en la actualidad. Para lo que se expone el diseño metodológico que corresponda a los objetivos específicos de la investigación. Los documentos que sirvieron de guía para la elaboración del procedimiento corresponden a los registros administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de González Suárez, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 - 2019 que recaban información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador, y se acogen al Plan Nacional del Buen vivir 2013-2017 y a la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador, así como se detalla el flujo del diseño investigativo una vez realizado la validación e interpretación de los resultados obtenidos como se observa en el Anexo 1.

El desarrollo del capítulo se orientará en función de los siguientes aspectos en orden de disposición descendente:

- Diseño de investigación y métodos utilizados
- Caracterización de la parroquia González Suárez
- Identificación de la población
- Estratificación de acuerdo a comunidades y barrios
- Selección de la muestra
- Aplicación de la encuesta

2.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación corresponde al diseño no experimental y descriptivo

2.1.1. INVESTIGACIÓN NO EXPERIMENTAL

La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular las variables del estudio, se basa primordialmente en la observación directa de los fenómenos en el lugar donde suceden para continuar con el análisis posterior. Se fundamenta en diversas categorías, conceptos, variables, sucesos, comunidades, en este caso

sujetos que ocurren sin la intervención directa del investigador por lo que se le conoce también como investigación ex post facto. Es importante señalar que en este tipo de investigación no existen estímulos por parte de la investigadora, las mujeres de la parroquia de González Suárez son sujetos que fueron observadas en su contexto de acuerdo a los parámetros propuestos por la investigación, sin modificar su entorno. (Escamilla, 2008)

2.1.2. INVESTIGACIÓN DESCRIPTIVA

La investigación es descriptiva por que caracteriza la participación política de la mujer en la parroquia de González Suárez, para Arias (2012) una investigación es descriptiva cuando “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p.24) Para la recolección de datos, información documental y aplicación de los instrumentos de investigación la convivencia con la parroquia es fundamental, no solo el hecho de visitar constantemente el lugar, si no de conocer sus características y establecer una relación con el medio físico y los habitantes de la parroquia por lo tanto es una investigación de campo.

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental. (Arias, 2012,p.31)

Para realizar la investigación se utiliza el método deductivo ya que a partir del estudio de una muestra se obtendrán resultados generalizables a la población, es decir, se parte de lo específico para ir hacia lo general.

2.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

La investigación utiliza el tipo cuantitativo, de campo y documental.

2.2.1. INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

El proceso cuantitativo parte de una idea, que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis o ideas a defender y determinan variables; se desarrolla un plan para probarlas; se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas con

frecuencia utilizando métodos estadísticos, y se establece una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014).

Los estudios cuantitativos se enfocan en la explicación de una realidad social vista desde una perspectiva externa y objetiva. Su intencionalidad es buscar la exactitud de mediciones o indicadores sociales con el fin de generalizar sus resultados a poblaciones o situaciones amplias. El estudio cuantitativo permitió un acercamiento directo con la población y la obtención de datos mediante la aplicación de encuestas.

2.2.2. INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación se realiza en el lugar donde se encuentra el objeto de estudio es decir en la parroquia de González Suárez, se apoya en el método de campo que consta de los siguientes pasos: plan o diseño de la investigación, selección de la muestra, recolección y análisis de datos, codificación y edición de la información y presentación de resultados; utiliza las técnicas de observación y encuesta. (Cachimuel & Gómez, 2017)

2.2.3. INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL

La investigación documental se trata de la recopilación de información en fuentes secundarias, es decir en documentos escritos. Con la búsqueda de fuentes bibliográficas se fundamentó teóricamente la Participación Política de la mujer desde el contexto mundial hasta el plano local. “En todas las áreas de conocimiento, las fuentes primarias más consultadas y utilizadas para elaborar marcos teóricos son libros, artículos de revistas científicas y ponencias o trabajos presentados en congresos, simposios y eventos similares”. (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014)

2.3. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

En la investigación se utiliza el método deductivo que se detalla a continuación:

2.3.1. MÉTODO DEDUCTIVO

El Método Deductivo nos permite generalizar los resultados obtenidos de una muestra definida hacia la población de estudio, en la investigación a partir de las mujeres encuestadas identificamos la participación política de las mujeres en la parroquia de González Suárez. Abreu (2014) define al método deductivo como aquel que:

Permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad. Mediante la deducción se derivan las consecuencias particulares o individuales de las inferencias o conclusiones generales aceptadas. Ej. Todas las guerras provocan víctimas entre la población civil luego la guerra de Kosovo provocará víctimas entre la población civil.(p.200)

Es por ello que el método inductivo propaga los casos particulares para determinar la realidad a la que se enfrenta la investigación, de esta manera los objetos de estudio similares a los que plantea la muestra pueden ser descritos a partir del grupo con el que la investigación trabajó, es decir a partir de las 339 mujeres a las que se realizó el estudio se identifica la percepción de la población femenina total de la parroquia de González Suárez.

2.4. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En las técnicas para la recolección de datos para la investigación se utiliza la encuesta detallada a continuación:

2.4.1. LA ENCUESTA

La encuesta constituye la técnica para la recolección, procesamiento y análisis de información en la investigación, Rodríguez (2010) asevera que la encuesta cumple con los siguientes propósitos:

1. Sirve de instrumento exploratorio para identificar variables y relaciones, sugerir hipótesis y dirigir las fases de la investigación.
2. Es el principal instrumento de la investigación cuantitativa, ya que las preguntas están diseñadas para medir las variables de la investigación.
3. Sirven de complemento a otros métodos de investigación, para el seguimiento de resultados.

La encuesta aplicada agrupa las de preguntas elaboradas en función de las variables a medir en la investigación. Las preguntas utilizadas fueron cerradas, es decir con categorías previamente delimitadas algunas dicotómicas en las cuales las entrevistadas eligen entre dos opciones y la mayoría corresponden a preguntas cerradas con varias opciones de respuesta. Se plantearon también escalas para saber la opinión de las mujeres encuestadas y medir en función de su total acuerdo o total desacuerdo con el ítem seleccionado. La escala de Likert definido por

Hernández, Fernández y Baptista (2014) como “un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes” constituyó una guía para la elaboración de algunas preguntas para medir la opinión de las mujeres encuestadas, y la guía de entrevista que se realizó con la finalidad de conocer la opinión del presidente de la Junta Parroquial.

2.5. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

González Suárez parroquia constituida en 1914 pertenecía hasta ese entonces a San Pablo del Lago en el sistema de haciendas en las que diferentes maneras de subsistencia se reconocían: Gañan, Yanapero, Huasicama, Mayoral, Capataz, Escribiente, Mayordomo, y el Patrón. El libro **“Reseña Histórica de la Parroquia Gonzales Suárez”** por Garzón,(2014). Detalla el modo de vida de los gonzaleños en épocas de antaño, de esta manera el Gañan era quién trabajaba todos los días excepto el día domingo la tierra a cambio de un huasipungo desde muy joven hasta cuando podía ser útil para trabajar sin sueldo alguno. Yanapero er obligado a trabajar en la hacienda dos o tres días en la semana a cambio de permitirle pastar ovejas y otros animales en la hacienda, en caso de no cumplir era maltratado. Huasicama, era el Gañan en turno ordenado por los curas para que les sirviesen el fin de semana, el y su familia, la mujer lavando la ropa, cocinando , muchas de ellas violadas y mancilldas sin poder hacer nada porque el poder y la ley no favorecía a los campesinos. Mayoral era el más rebelde que después de aceptar sobornos de los terratenientes se encargaba de recoger a los gañanes y yanaperos desde las 5 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Capataz era un hombre que controlaba a los trabajadores a cambio de un sueldo no tan justo. Escribiente era el que registraba toda la producción de la hacienda sabía leer y escribir. Mayordomo organizaba y ordenaba la tareas diarias de los trabajadores con abusos físicos y maltratos. Patrón era el dueño de la hacienda, curas que contralaban las tierras gonzaleñas.

Fue para el 24 de marzo de 1914 que comuneros luchadores lograron desprenderse de la parroquia de San Pablo, entre ellos: Zenon Peña, Santiago Proaño, José Proaño, Josefina Torres, Manuel Méndez, Felisa Egas y Jorge Jarrín que era el arrendatario de la hacienda de la Asistencia Social del Estado San Agustín de Cajas que con el transcurso del tiempo se organizó en las comunidades de: Eugenio Espejo

de Cajas, Pijal, San Agustín de Cajas, Caluquí, Gualacata, Inti Huaycopungo y Mariscal Sucre.

El casco parroquial en 1914 disponía de dos vías de acceso limitado al Norte por el río Itambi y el Caserío de San Roque, al Sur el nudo de Mojanda Cajas y los páramos de Mojanda y Yanahurco, al Oriente el río Itambi y al Occidente la quebrada Santo Domingo. Las primeras familias que lo poblaron fueron : familia Torres, familia Proaño, familia Méndez, familia Auz, familia Espinoza, familia Capelo y familia Tapia que formaron lo que hoy en día son los cuatro barrios de la parroquia; barrio La Costa, barrio Central, barrio Bellavista y barrio Parque Central.

A partir de la parroquialización se crean las oficinas de la Tenencia Política y Registro Civil, siendo la máxima autoridad el Sr. Teniente Político que se encargaba de administrar la justicia de acuerdo a la ley y de registrar a todos los nacidos hasta el año de 1966 en que las oficinas de los Registros Civiles pasan a ser de carácter independiente y autónomo por decisión gubernamental. Los primeros funcionarios públicos designados por el Jefe Político de Otavalo Sr. Joaquín Saona fueron : Sr. Genaro Romero, Sr. Belisario Barahona, Sr. Daniel Méndez y Sr. Santos Mediavilla tenían la función de arreglar y asear las calles del casco parroquial.

Las comunidades que eligieron sus cabildos en los primeros años de parroquialización fueron: Gualacata representados por Sr. Venceslao y Sr. Andres alias El patojo. Caluquí liderado por el Sr. Pablo alias Llama Huma y Sr. José Chiza y Pijal representado por el Sr. Ezequiel Reinoso y el Sr. Luis Bonila. Los cabildos disponían en cada una de sus comunidades enviar personas para que asean las calles de la parroquia los sábados y domingos, una comunidad cada semana y la mayoría enviaban solamente a mujeres.

La casa parroquial fue construida de 1929 a 1931 con mingas en la que participaban jóvenes, adultos y mujeres que servían el tradicional cariucho y aguado, gestionaron una partida presupuestaria del consejo cantonal y de esta manera se construyeron las oficinas públicas en el lugar donde actualmente se encuentran las oficinas del GAD Parroquial.

En el año de 1932 se empieza a construir la iglesia católica por una comisión encargada de recaudar la cuota de cinco sures para la realización de la obra y se forma una sociedad paralela conformada solamente por mujeres en la que la

presidenta fue la Sra. Luz María Báez. Conjuntamente lograron construir el templo ubicado en el centro de González Suárez.

Desde 1968 el gobierno del Ecuador decreta que en las parroquias del país se nombre una terna y se envíe al municipio para que designe como miembros de las nuevas juntas parroquiales con duración de dos años sin percibir remuneración alguna, una tarea endosada a quienes tenían el deseo de contribuir con la parroquia. De las 24 personas que han accedido a esta nominación solamente 2 fueron mujeres: las Sra. Lucrecia Méndez y la Sra. Cacilia Villareal.

2.6. BASES METODOLÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Las bases metodológicas para el procedimiento a utilizar corresponden al sustento de las herramientas y técnicas del trabajo de investigación, por lo tanto se procederá a explicar la estructura de la información obtenida a través de la revisión bibliográfica en fuentes internacionales, nacionales y locales sobre la participación política con enfoque de género. Se detallará de igual manera la rigurosidad del método empleado para validar las encuestas correspondiente al pilotaje y finalmente se expone la encuesta realizada a la muestra obtenida a través de un procedimiento estadístico que cumple con los parámetros requeridos para que la investigación cumpla con el nivel de confiabilidad propuesto.

El procedimiento que se realizó fue el siguiente:

- Caracterización de la parroquia de González Suárez: en esta etapa se procedió a recabar información sobre las principales referencias en torno a la participación política de la mujer para realizar un diagnóstico de la situación de la parroquia.

Los instrumentos utilizados son:

- Revisión documental: información estadística, documentos del archivo administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de González Suárez, Actas y Decretos de constitución parroquial, Nóminas de las directivas de la Junta Parroquial.
- Encuestas a las mujeres de la comunidades de Eugenio Espejo de Cajas, Pijal, San Agustín de Cajas, Caluquí, Gualacata, Inti Huaycopungo y Mariscal Sucre y mujeres de los barrios Central, La Costa, Bellavista, Parque Central para

determinar las causas y razones de la participación política y no participación política dentro de la parroquia.

2.6.1. APLICACIÓN DE ENCUESTAS

Para aplicar el cuestionario como instrumento de investigación se sigue el procedimiento numerado a continuación:

1. Definición de la población
2. Cálculo del tamaño de muestra
3. Selección de la encuesta a utilizar
4. Validación de la encuesta
5. Análisis de la información obtenida a través de los resultados

2.6.1.1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de González Suárez determina que existen 2276 familias, multiplicados por 4 que es el método utilizado por el INEC para determinar la población da un total de 9104 habitantes.

Tabla 2: Población de la Parroquia González Suárez

Comunidad / Barrio	Familias
Pijal	700
Caluquí	300
Mariscal Sucre	130
San Agustín de Cajas	200
Eugenio Espejo de Cajas	120
Gualacata	100
Inti Huaycopungo	66
San francisco de Cajas	110
Barrios: La Costa, Bellavista, Central, Parque Central	550
Total	2276

Fuente: PDOT parroquial 2014 – 2019

Elaboración: Propia

2.6.1.2. CÁLCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

El tamaño de la muestra representa a la población que es objeto de la investigación. De esta manera se obtiene la información válida y verificable sin complicar el análisis de los resultados. La fórmula para obtener la muestra es la siguiente:

$$\frac{N * (\alpha_c * 0,5)^2}{1 + (e^2 * (N - 1))} =$$

Los elementos de la fórmula son:

N = Universo o población de estudio

α = Valor del nivel de confianza (varianza). Es un valor constante que equivale a 0.25 ya que la desviación típica tomada como referencia es 0.5, es el riesgo que aceptamos de equivocarnos al presentar los resultados (también se puede denominar grado o nivel de seguridad), el nivel habitual de confianza es del 95%.

N – 1 = Corrección que se usa para muestras mayores a 30 unidades.

e = Margen de error, cuando no se tiene su valor, generalmente suele utilizarse un valor que varía entre el 1% (0,01) y 9% (0,09), valor que queda a criterio del encuestador.

$$N = \frac{N \cdot (\alpha_c \cdot 0,5)^2}{1 + (e^2 \cdot (N - 1))}$$

$$N = \frac{9.104 \cdot (1.96 \cdot 0,5)^2}{1 + (0.05^2 \cdot (9.104 - 1))}$$

$$N = \frac{9.104 \cdot (1.96 \cdot 0,5)^2}{1 + (0.0025 \cdot (9.103))}$$

$$N = \frac{9.104 \cdot (0.98)^2}{1 + (22.75)}$$

$$N = \frac{9.104 \cdot (0.96)}{23.75}$$

$$N = \frac{8.743,48}{23,75}$$

N = 339

2.6.1.3. ESTRATIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Se procedió a estratificar la muestra que consiste en distribuir de manera uniforme el número total de encuestas para la población de las ocho comunidades y cuatro barrios dependiendo de la población de cada uno.

Tabla 3: Estratificación de la muestra

Comunidad / Barrio	Familias	Número de Encuestas
Pijal	700	104
Caluquí	300	45
Mariscal Sucre	130	19
San Agustín de Cajas	200	30
Eugenio Espejo de Cajas	120	18
Gualacata	100	15
Inti Huaycopungo	66	10
San francisco de Cajas	110	16
Barrios: La Costa, Bellavista, Central, Parque Central	550	82
Total	2276	339

Fuente: PDOT parroquial 2014 – 2019

Elaboración: Propia

2.6.1.4. SELECCIÓN DE LA ENCUESTA A UTILIZAR

La base para la selección de la encuesta a aplicarse en la parroquia de González Suarez, se fundamenta en la operativización de las variables de investigación, en donde a través de los indicadores detectados se desprenden los posibles ítems a consultar a la población objeto de este trabajo de investigación. De allí se deriva el cuestionario a que permitirá consultar a las mujeres sobre los temas de participación política planteados. Para que exista validez del instrumento se aplicó el pilotaje que se detalla a continuación.

2.7. PILOTAJE

Para la validación del instrumento de investigación se realizó el pilotaje que es una prueba previa de la encuesta al 10 % de la muestra para evaluar el correcto desempeño del cuestionario y la eficacia para la recolección de datos en la caracterización de la participación política de las mujeres de la parroquia de González Suárez.

2.7.1. OBJETIVO DEL PILOTAJE

Comprobar la claridad y certeza de la encuesta propuesta para la investigación (ver Anexo 2) analizando la comprensión y respuesta de cada pregunta con respecto a las indicaciones iniciales de acuerdo a los siguientes aspectos: redacción, pertinencia, consecutividad.

2.7.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 1) Se procedió a la revisión ortográfica de la encuesta, procurando que no existan errores de ortografía, falta de signos de puntuación, omisión de números en las preguntas, cacofonías y redundancias.
- 2) Se procedió a revisar la claridad de la redacción para que cada pregunta sea suficientemente entendible para las encuestadas.
- 3) Se comprobó la pertinencia de la encuesta con los indicadores de las variables dependiente e independiente de la investigación.
- 4) Se ordenó las preguntas en secuencia de introducción a la participación política, opinión personal sobre las estructuras políticas de la parroquia e identificación de obstáculos en procesos de elección popular.

2.7.3. RESULTADOS

Al aplicar el pilotaje con 33 encuestas a las mujeres de la parroquia de González Suárez las falencias fueron corregidas con modificaciones al instrumento de investigación, motivo por el cual se procedió a realizar cambios pertinentes para que los datos obtenidos sean cuantificables como se muestra en el anexo 3.

2.8. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS

Los resultados que se obtuvieron de la aplicación del cuestionario son variados y responden al problema científico y a las preguntas de investigación. Se observa que

aún está pendiente el tema de participación política de la mujer con equidad en el contexto en el que se realizó la investigación. Estos resultados se detallan en el capítulo tres.

CONCLUSIÓN

La metodología que se aplicó en la investigación fue la indicada para obtener los datos necesarios y orientar el estudio de manera adecuada. El trabajo de campo realizado permitió conocer la perspectiva de las mujeres dentro de su realidad, con la estratificación de la muestra se logró conocer la opinión de las mujeres pertenecientes ocho comunidades y barrios de González Suárez y entender a la participación política de la mujer de una manera sistémica que se sometió a un análisis y concluyó con los resultados de la investigación.

Al definir a la investigación como no experimental y descriptiva se obtuvo información real y actualizada sobre las causas de la participación y no participación política de la mujer en la parroquia que se contrasta con la bibliografía recopilada y la posición del directorio del Gobierno Autónomo Descentralizado de González Suárez.

CAPÍTULO III

3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

INTRODUCCIÓN

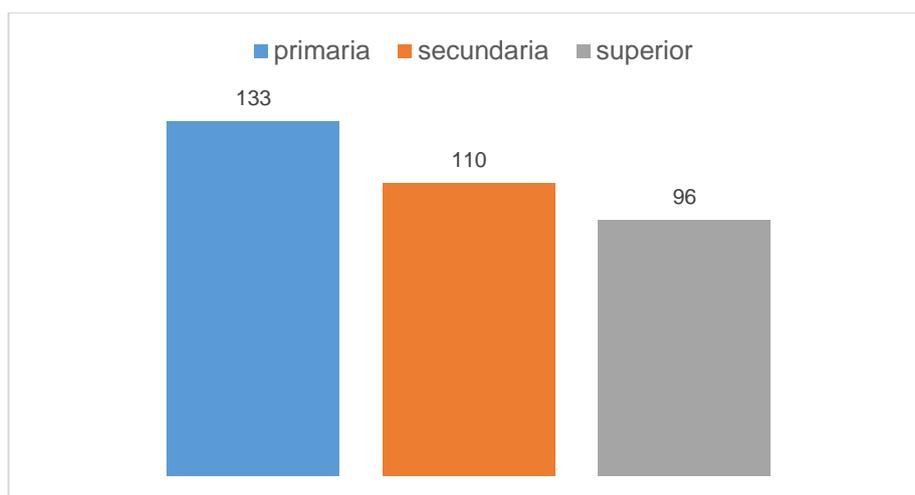
En este capítulo se presentan los resultados obtenidos tras aplicar los métodos y técnicas de recolección de datos mencionados en el capítulo anterior, siendo los siguientes:

3.1. ANÁLISIS DE ENCUESTAS

La muestra a la cual se aplicó el cuestionario corresponde a 339 mujeres distribuidas equitativamente en función de la cantidad de moradores de cada comunidad y cada barrio de González Suárez.

3.1.1. ESCOLARIDAD Y NIVEL ETARIO

Gráfico 1: Escolaridad



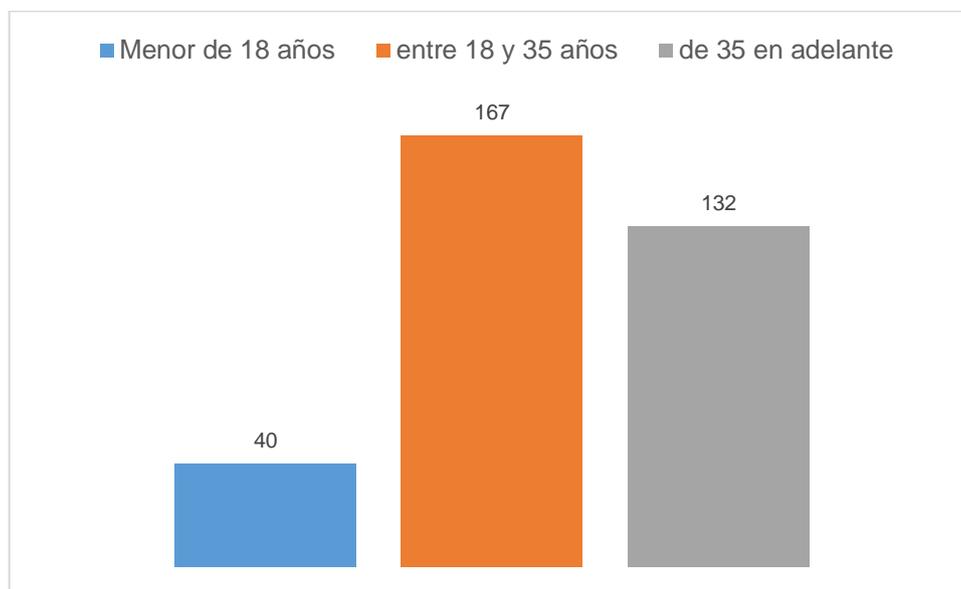
Fuente: Encuesta González Suárez 2018

Elaboración: propia

El nivel de escolaridad de las 339 mujeres encuestadas está distribuido de la siguiente manera: 39,23% educación primaria, 32,45% educación secundaria y 28,32% educación superior. Lo que determina un grado de preparación aceptable de las mujeres de la parroquia de González Suárez, dado que la encuesta se realizó de manera estratificada, los resultados son proporcionales en cada una de las 8 comunidades y 4 barrios. Siendo la comunidad de Caluquí la que cuenta con el mayor porcentaje de escolaridad primaria con 34 mujeres de 45 encuestadas. En lo que respecta a educación secundaria la comunidad de Pijal es la que encabeza el listado

con 47 mujeres de 104 encuestadas y en educación superior predominan los barrios con 31 mujeres de 82 encuestadas, lo que demuestra que el nivel de escolaridad va aumentando según el lugar de residencia, en las zonas rurales es menor y en el casco parroquial es mayor.

Gráfico 2: Nivel etario



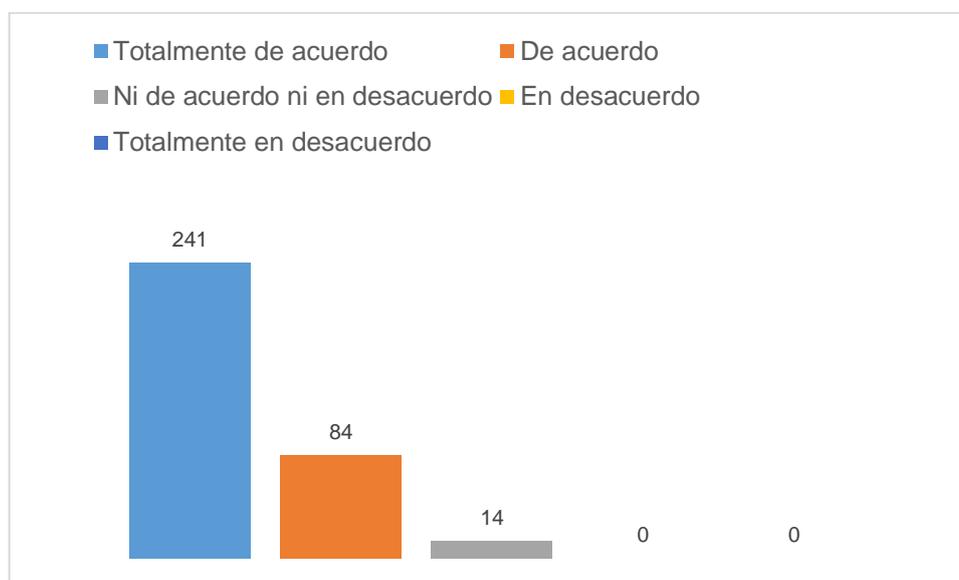
Fuente: Encuesta González Suárez 2018

Elaboración: propia

El rango de edades de las mujeres de González Suárez encuestadas de acuerdo a cada comunidad y cada barrio se ubica de la siguiente manera: el 11,80% son menores de 18 años, el 49,26% tienen entre 18 y 35 años y el 38,94% sobrepasan los 35 años. Lo que determina que la población femenina de González Suárez es relativamente joven, aptas para trabajar, estudiar y desenvolverse en distintos roles dentro de la participación política en la parroquia. La comunidad de Pijal predomina en población menor de 18 años y posee un alto nivel de población mayor de 35 años, los barrios tienen una población que oscila entre 18 y 35 años. En el Ecuador la edad mínima para votar es de 16 años por lo que las mujeres acceden al derecho del voto universal desde temprana edad, según el Consejo Nacional Electoral es obligatorio votar a partir de los 18 años y para acceder a una candidatura también es necesario ser mayor de edad.

3.1.2. INTRODUCCIÓN A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

Gráfico 3: Importancia de la participación política de la mujer

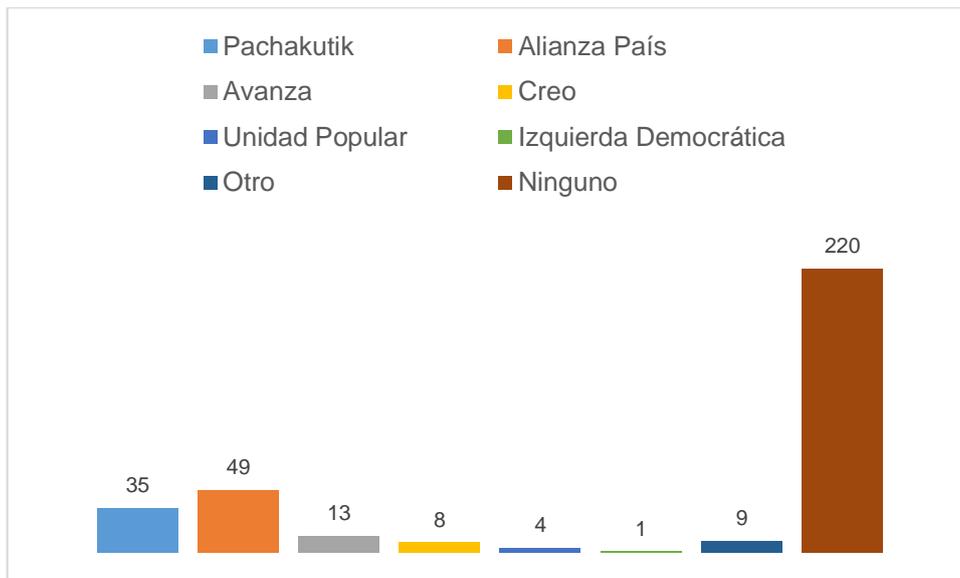


Fuente: Encuesta González Suárez 2018

Elaboración: propia

Al preguntar si consideran que la participación política de la mujer es importante, el 71,09% está totalmente de acuerdo, el 24,78% de acuerdo y el 4,13% ni de acuerdo ni en desacuerdo, lo que demuestra que cada mujer esta consiente del valor que tiene la mujer en las actividades políticas no solamente de la parroquia. Los resultados son unánimes en las comunidades y barrios de la parroquia. Los resultados se relacionan con los acuerdos , tratados internacionales y las leyes vigentes del Ecuador que buscan la igualdad de la mujer en el ámbito político impulsándolo a través de cuotas , sin embargo los resultados de los esfuerzos mancomunados aún no se han visibilizado. La importancia de la participación política de la mujer se describe en el capítulo uno de la investigación en el cual se detalla una síntesis de las convenciones, asambleas y cumbres mundiales que se han llevado para ratificar acuerdos y convenios con todos los países del mundo. Lo que permite comprender los avances que se han logrado desde una perspectiva gubernamental, es decir como una meta implementada desde los sistemas de gobierno complementando la visión generalizada de la mujer sobre el valor que tiene la participación de la mujer en los asuntos políticos de su gobierno.

Gráfico 4: Adherencia a un partido político

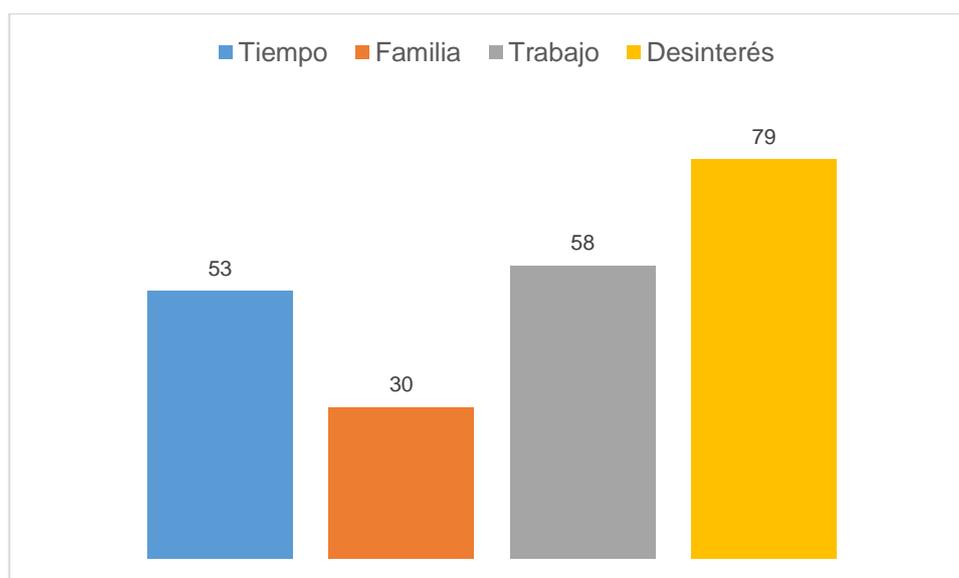


Fuente: Encuesta González Suárez 2018

Elaboración: propia

De las 339 mujeres encuestadas solamente el 35,10% está afiliada a un partido político, tomando en cuenta este porcentaje como medida total se derivan los siguientes porcentajes: El partido que cuenta con mayor apoyo es Alianza País con 41.18% seguido de Pachakutik con 29,41%, se encuentra Avanza con 10,92%, luego Revolución Alfarista con 7,56%, prosigue Creo con 6,72%, continúa Unidad Popular con 3,36% y finalmente Izquierda democrática con 0,84%. La mayoría de mujeres no apoyan a ningún partido político lo que deriva de la falta de confiabilidad de los partidos políticos, además de los obstáculos que obstruyen a la mujer a la participación desde los propios partidos, asumiendo a la mujer como alterna y disminuyendo el rol que desempeña, por ello el 64,90% no define ninguna inclinación política. Estas cifras se cotejan con los porcentajes de afiliación política del Ecuador donde el 51,9% no apoya a ninguna de las 16 organizaciones políticas reconocidas por el CNE. (Expreso.Ec, 2017)

Gráfico 5: Razones de no pertenecer a una organización política



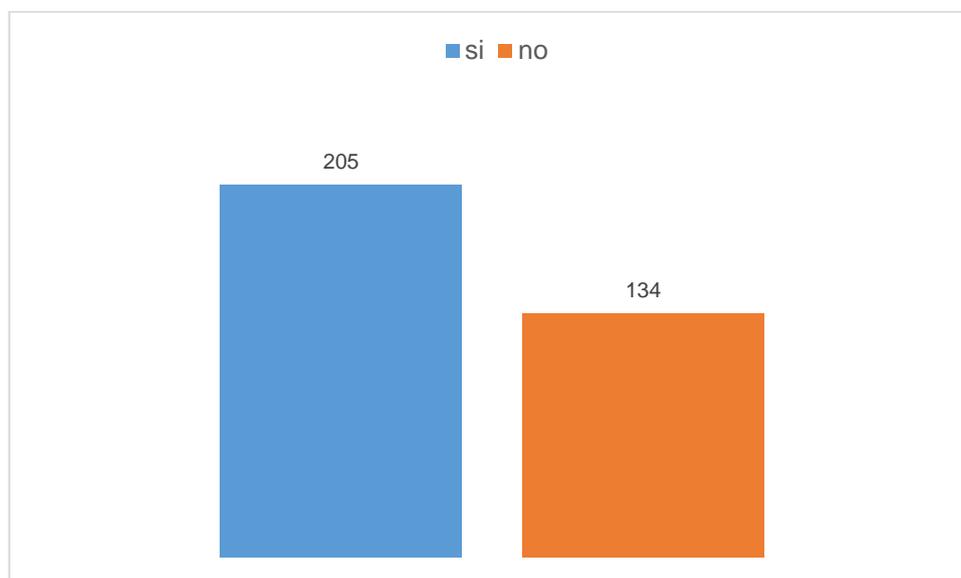
Fuente: Encuesta González Suárez 2018

Elaboración: propia

Las mujeres son multifuncionales es decir que son capaces de realizar varias tareas en la misma cantidad de tiempo que poseen por lo que las razones de tiempo, trabajo y familia pueden ser omitidas al momento de involucrarse en una actividad política. 220 mujeres no pertenecen a un partido político por las siguientes razones: 15,64% por el tiempo 8,85% por la familia, 17,11% por el trabajo y el 23,31% desinterés. En el Ecuador existe la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el hogar en la que las ocupaciones que en su mayoría se atribuyen a las mujeres constituyen un trabajo no remunerado, sin embargo se establece su derecho a la seguridad social y sus beneficios (Asamblea Nacional, 2015) es el desinterés el que predomina en las mujeres encuestadas en la parroquia de González Suárez lo que refleja la necesidad del incentivo a través de la sensibilización y el conocimiento de la importancia del rol de la mujer en las actividades políticas. Datos que se contrastan con lideresas Ecuatorianas que a través de la historia y pese a las dificultades se han insertado en los principales espacios de gobierno como: Marieta Ventimilla, Matilde Hidalgo, Nela Martínez, Martha Bucaram, María Eugenia Lima, Nina Pacari, Susana González, Ivonne Baki, Cinthya Viteri, Gabriela Rivadeneira y María Alejandra Vicuña quienes desempeñaron distintos roles en su hogar, trabajo y en la sociedad.

3.1.3. OPINIÓN PERSONAL SOBRE LAS ESTRUCTURAS POLÍTICAS DE LA PARROQUIA

Gráfico 6: Conocimiento de convocatorias del GADP González Suárez

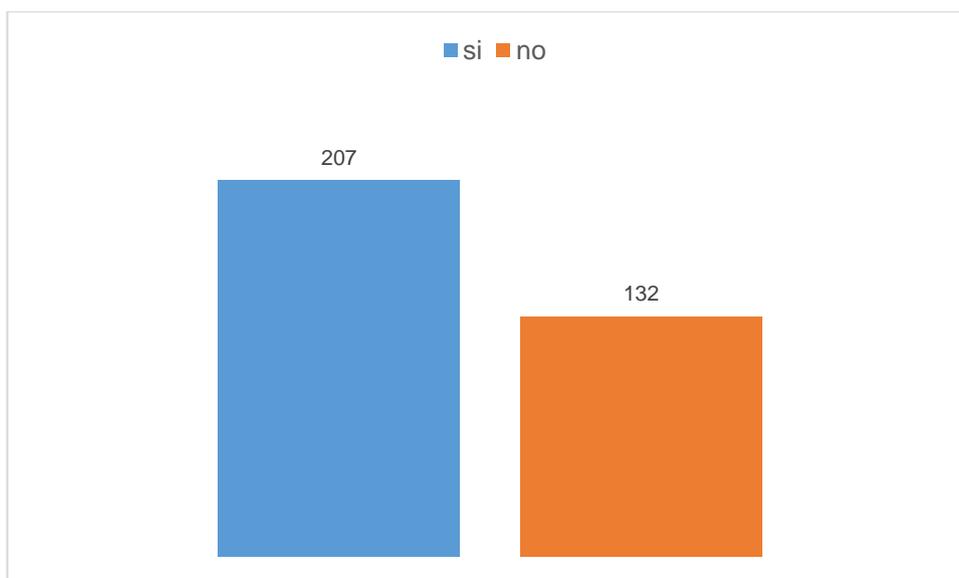


Fuente: Encuesta González Suárez 2018

Elaboración: propia

Los GAD`s se rigen por diversos principios, uno de ellos la Participación de sus habitantes, planifican el desarrollo para propiciar equidad social y territorial, proceso que debe ser participativo. La Constitución del Ecuador afirma: Las personas y colectividades deben participar en todas las fases de la gestión pública: planificación, ejecución y control de los planes en todos sus niveles. El 60,47% de las mujeres encuestadas ha sido notificada de las actividades que realiza la Junta parroquial, el Cabildo de la Comunidad o las Directivas Barriales y el 39,53% no ha conocido de las convocatorias. La junta parroquial es el ente principal dentro de la toma de decisiones en las ocho comunidades y cuatro barrios, maneja el presupuesto para todos los proyectos que se realicen y coordina las actividades con los principales actores de la parroquia por lo que la comunicación con los habitantes de González Suárez es indispensable y la manera que la junta utiliza para convocar es a través de correos y números personales, medios electrónicos: página de Facebook, afiches e invitaciones personales que según la encuesta realizada llegan a un poco más de la mitad por lo que se evidencia la falta de cobertura en medios como prensa, radio, perifoneo, radios comunitarias.

Gráfico 7: Asistencia a las convocatorias del GADP González Suárez



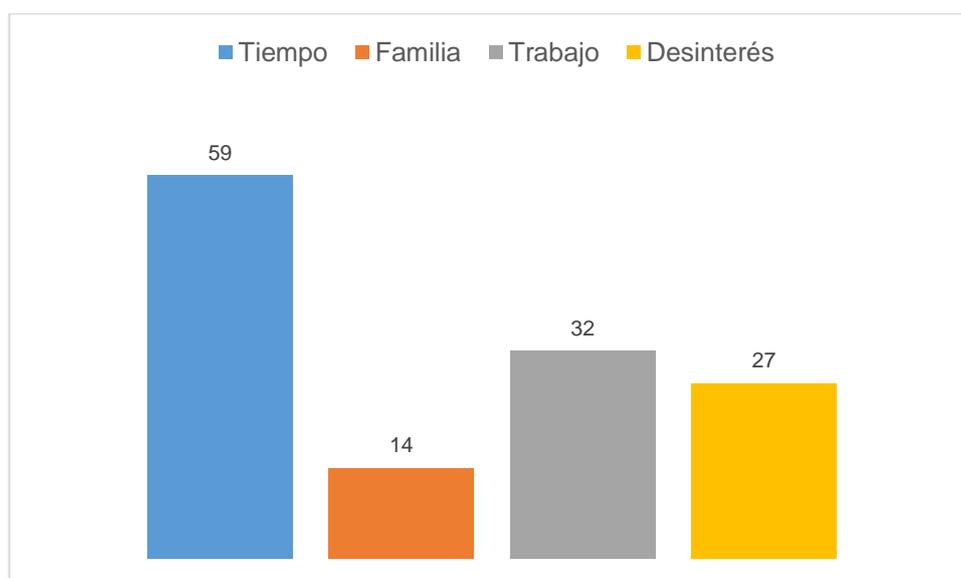
Fuente: Encuesta González Suárez 2018

Elaboración: propia

El 61,06 % de las mujeres encuestadas asisten a las convocatorias realizadas por la Junta Parroquial, El Cabildo de la Comunidad y Las Directivas Barriales, lo que demuestra un alto grado de participación dentro de las actividades políticas. Mientras que el 38,94% que no asisten se igualan al porcentaje de mujeres que no han conocido de las convocatorias por lo que ampliando el espectro de invitaciones se puede incluir a un mayor número de mujeres en las asambleas y actividades de la parroquia. Al lograr un mayor alcance de las convocatorias la participación de las mujeres también aumentará ya que el porcentaje de mujeres notificadas con mujeres que asisten a las convocatorias son proporcionales.

La participación política se da en los distintos niveles de gobierno, en estos se conforman instancias de participación conformadas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La participación política se enfoca en : elaborar planes y políticas parroquiales, definir agendas de desarrollo, elaborar presupuestos, fortalecer la democracia con mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control social, impulsar procesos de comunicación.

Gráfico 8: Razones para la no participación política

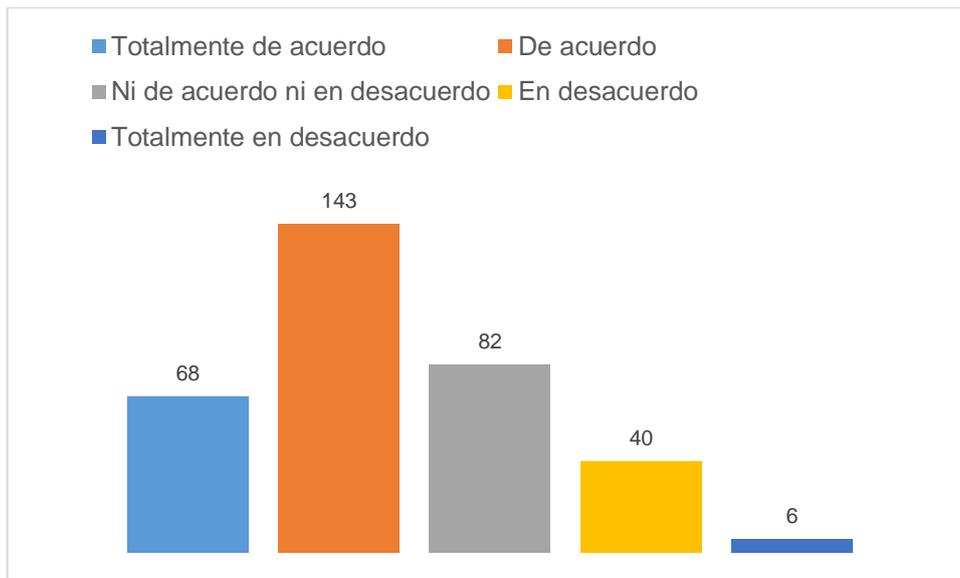


Fuente: Encuesta González Suárez 2018

Elaboración: propia

Las razones por las que las 132 mujeres que respondieron que no asisten a las actividades que desarrolla la Junta Parroquial, los Cabildos Comunitarios y las Directivas Barriales están distribuidas de la siguiente manera: tiempo 44,70%, familia 10,61%, trabajo 24,24%, desinterés 20,45% lo que evidencia que las mujeres están inmiscuidas en varias actividades ya sea en el hogar, el trabajo, los estudios, apoyo a la comunidad, son ocupaciones que están asignados como roles específicos para la mujer como la crianza de los hijos, el aseo del hogar, la preparación de la comida, que no se reconocen y mucho menos aún se percibe una remuneración por las actividades mencionadas. Es muy importante concientizar a las mujeres sobre el empoderamiento de cada individuo como tal y la asignación de roles equitativos en el hogar y por ende en la sociedad, de esta manera las tareas pueden ser compartidas por cada integrante de la familia sea hombre o sea mujer, con una distribución de actividades las mujeres tendrían más tiempo para encargarse de los asuntos políticos de la parroquia.

Gráfico 9: Satisfacción con la gestión de la Junta Parroquial de González Suárez



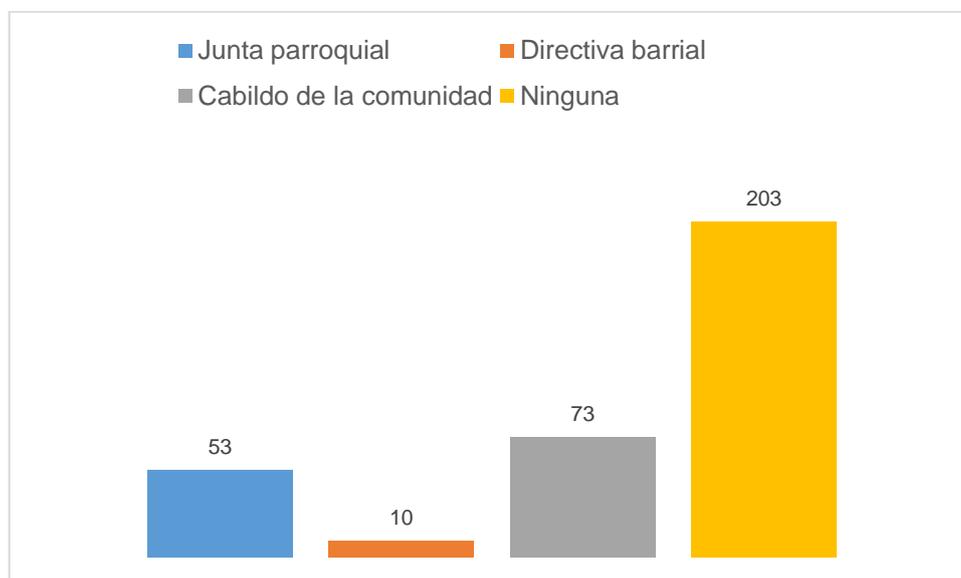
Fuente: Encuesta González Suárez 2018

Elaboración: propia

Al preguntar si se encuentra satisfecha con la gestión realizada por la Junta Parroquial de González Suárez el 20,06% se encuentra totalmente de acuerdo, el 42,18% de acuerdo, el 24,19% ni de acuerdo ni en desacuerdo, el 11,80% en desacuerdo y el 1,77% totalmente en desacuerdo. Las opiniones se dividen entre las comunidades y los barrios. Según el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización entre las funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial se encuentran: Promover el desarrollo sustentable, Diseñar e impulsar políticas de equidad e inclusión, Implementar un sistema de participación ciudadana, vigilar la ejecución de obras y promover la organización de los ciudadanos de las comunas. (COOTAD, 2010) . El nivel de aceptación de la Junta parroquial es bueno, sin embargo las opiniones se encuentran divididas entre las comunidades que en el momento de las encuestas manifestaban el desacuerdo en cuanto al incumplimiento de obras como: agua, luz, alcantarillado y vialidad, tornando a la integración política como un aspecto secundario ya que el enfoque de las mujeres de la parroquia está en conseguir los requerimientos básicos para el bienestar de sus familias, sin embargo la participación política es la principal medida para obtener la atención de las autoridades, la organización comunitaria – barrial y la satisfacción de las necesidades de los habitantes de González Suárez.

3.1.4. IDENTIFICACIÓN DE OBSTÁCULOS EN PROCESOS DE ELECCIÓN POPULAR

Gráfico 10: Deseo de participar políticamente en la parroquia

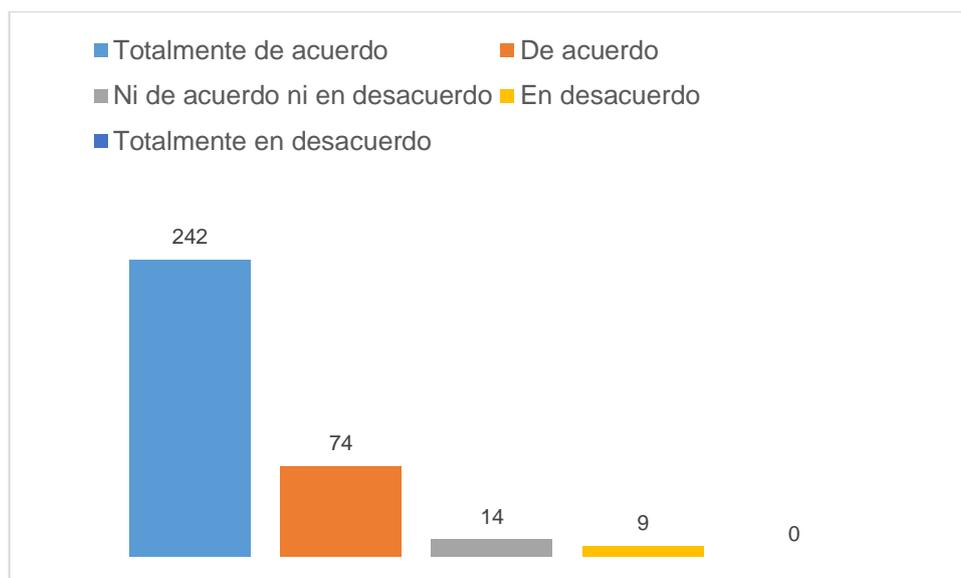


Fuente: Encuesta González Suárez 2018

Elaboración: propia

El 15,63% de las mujeres quieren formar parte de la Junta Parroquial, el 2,96% desean pertenecer a la Directiva Barrial y el 21,53% de mujeres de las comunidades quieren formar parte del Cabildo de la Comunidad. Se evidencia que las comunidades son las que mayor grado de predisposición a la participación política presentan. Para la Junta Parroquial las mujeres con mayor tendencia de participar se encuentran en Mariscal Sucre y Pijal. Para los Cabildos Comunitarios se diversifican entre Caluquí, San Francisco de Cajas y Pijal, mientras que para la directiva barrial no existe mayor interés por parte de las mujeres encuestadas. En contraste a los datos obtenidos se verifica que el mayor porcentaje de mujeres correspondiente al 59,88% prefiere no formar parte de las instituciones políticas parroquiales lo que demuestra la incredulidad de las mismas y la falta de incentivo a la participación política de la mujer por parte de la parroquia. Es un deber de la Junta parroquial estimular la participación de la población, así lo establece el Art 100 del Código de la democracia “Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía” (Asamblea Nacional, 2009, p. 27)

Gráfico 11: Igualdad de la mujer en la directiva parroquial

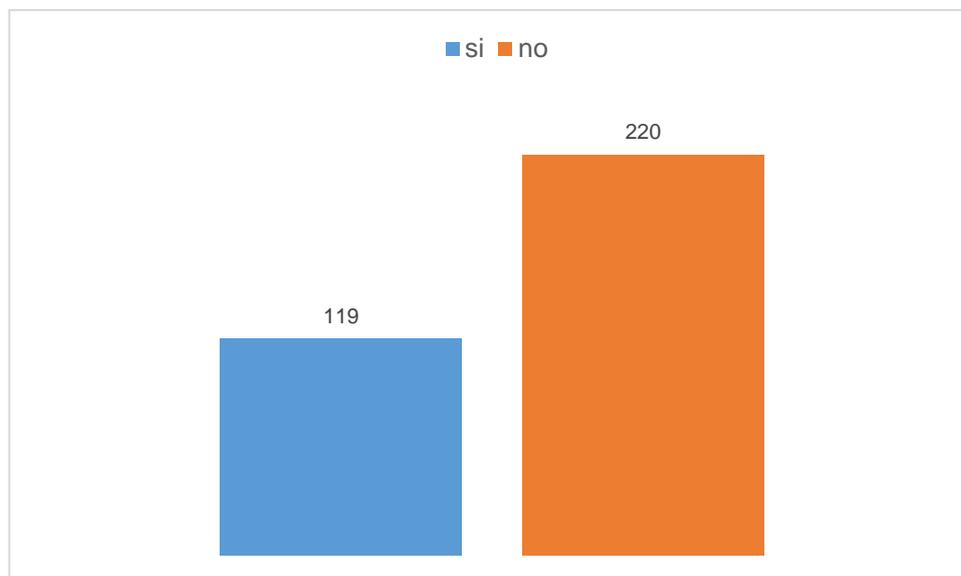


Fuente: Encuesta González Suárez 2018

Elaboración: propia

Al preguntar si se encuentra de acuerdo con que la mujer puede realizar el mismo trabajo que un hombre en las directivas parroquiales, comunitarias y barriales el 71,39% de mujeres respondió totalmente de acuerdo, el 21,83% de acuerdo, el 4,13% ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 2,65% en desacuerdo. De acuerdo al listado de presidentes y presidentas de las 8 Comunidades solamente 3 son presididas por mujeres: en San Agustín de Cajas la Sra. Anita Quilimbaquin, en Mariscal Sucre la Sra. Miriam Cabascango y en Gualacata la Sra. Natividad Meéndez. De los cuatro barrios de la parroquia solamente el barrio Bellavista es presidido por la Sra. Angelita Santillán. (Ver Anexo 8) La gran mayoría de las encuestadas percibe la igualdad de capacidades en los puestos directivos, es entonces que surge la inquietud ¿Por qué las mujeres que están conscientes del grado de igualdad dentro de las directivas parroquiales, no participan de la misma manera? Si las mujeres son capaces de desempeñar las mismas funciones que un hombre en los cargos de representación política, existen factores adyacentes al deseo de participar y al conocimiento de las capacidades individuales. Por ello se procedió a realizar preguntas que clarifiquen el panorama en cuanto a la baja participación política de las mujeres en la parroquia de González Suárez.

Gráfico 12: Candidatas a elecciones



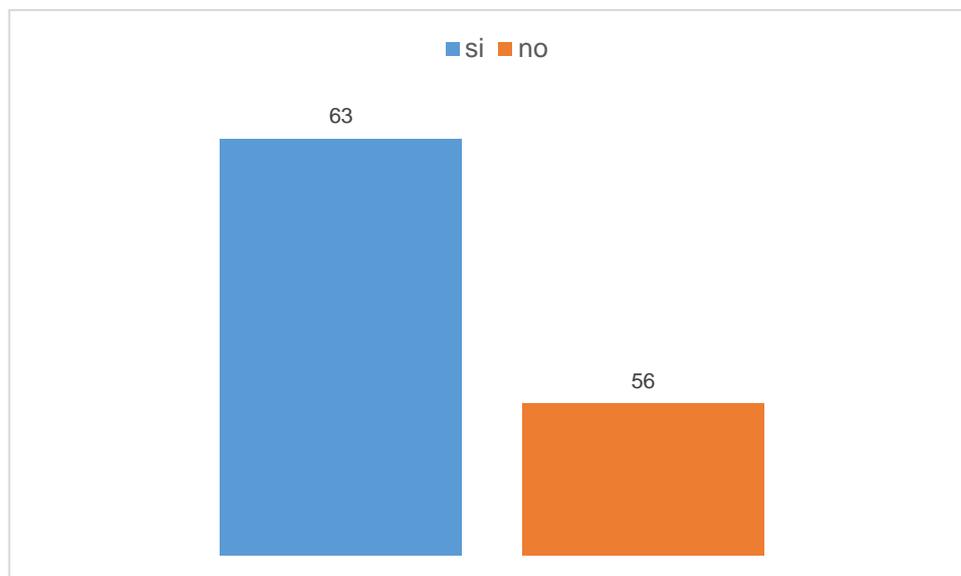
Fuente: Encuesta González Suárez 2018

Elaboración: propia

En la parroquia de González Suárez el 64,90% no ha sido candidata para un proceso de elección popular, una cifra alarmante y por lo tanto foco de atención para la parroquia, solamente el 35,10% ha llegado a obtener una candidatura en un proceso de elección popular ya que las limitaciones han sido muchas lo que se coteja con cifras nacionales del INEC en el Ecuador 8374 mujeres han sido candidatas a ser miembros de las juntas parroquiales de las que solamente 873 han llegado a ser miembros de las juntas parroquiales. Ver tabla 2 Las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador candidatas derivan en los siguientes porcentajes: el 42,70% ha participado en una candidatura como miembro de la Junta Parroquial y Solamente el 21,9% llegó a ser miembro de las Juntas parroquiales en el Ecuador. (INEC, 2010)

Las cifras son un factor que demuestra la baja participación de la mujer en espacios públicos en los que se toman decisiones de vital importancia para los habitantes de cada comunidad y cada barrio por lo que es de vital importancia promover el acceso de mujeres en los cabildos comunitarios y dirigencias barriales, fortaleciendo la democracia equitativa dentro de la parroquia de González Suárez.

Gráfico 13: Obstáculos en la participación política



Fuente: Encuesta González Suárez 2018

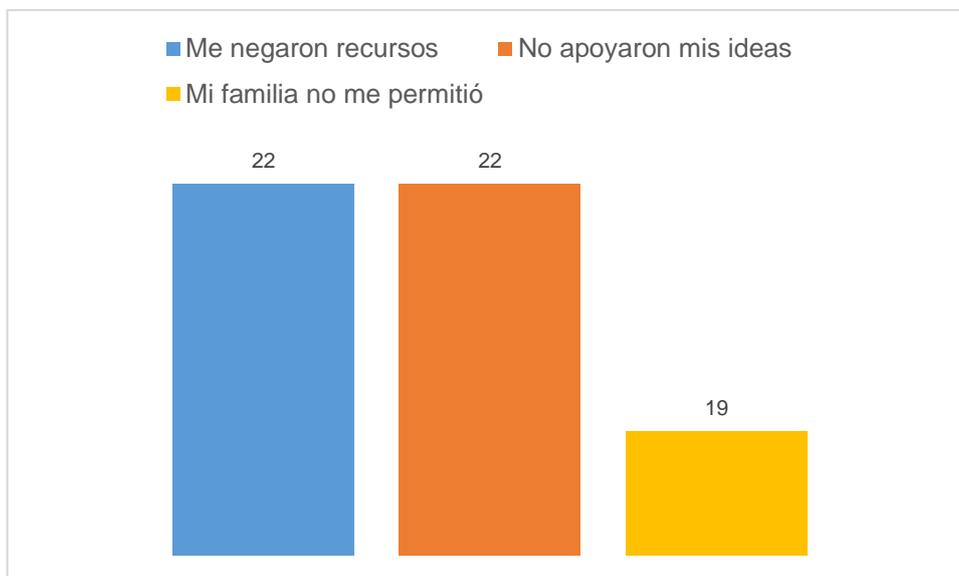
Elaboración: propia

Del porcentaje de mujeres encuestadas que fueron candidatas a un proceso de elección popular el 52,94% tuvieron obstáculos en su candidatura, mientras que el 47,06% no presentó obstáculos en su candidatura. Los temas abordados en el capítulo I sobre los obstáculos que se generan en primera instancia para acceder a una candidatura demuestran que las mujeres tienen menos posibilidades de postularse, luego se exponen al sistema de votación y por último se enfrentan al proceso electoral.

Art. 160.- Las , los representantes y vocales de juntas parroquiales rurales se elegirán votando por las candidaturas de las listas establecidas mediante procesos democráticos internos o elecciones primarias y que deberán mantener de forma estricta la equidad, paridad, alternabilidad y secuencialidad entre hombres y mujeres o viceversa. El elector podrá indicar su preferencia por los o las candidatas de una sola lista o de varias listas hasta completar el número permitido para cada uno de los cargos señalados. (Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, 2009. p.39)

Pese que el Ecuador cuenta con instrumentos legales que derivan de la Constitución del Ecuador, se plasman en el Código de la Democracia y se regulan por el Consejo Nacional Electoral, las cifras indican lo contrario a la integración de la mujer en los escaneos electorales.

Gráfico 14: Tipo de obstáculos para la participación política de la mujer



Fuente: Encuesta González Suárez 2018

Elaboración: propia

La ley vigente del Ecuador sustenta en el Artículo 158 “una parroquia rural tendrá una Junta Parroquial conformada por cinco vocales electos en su jurisdicción, salvo en aquellas en que su población sobrepase los cincuenta mil habitantes, en cuyo caso se elegirán siete vocales. El vocal más votado la presidirá” (Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, 2009,p.39) En la junta parroquial de González Suárez existen 5 miembros, todos hombres y la señorita secretaria por lo que la hipótesis planteada en la investigación se verifica: La participación política de la mujer en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales de la zona rural de Otavalo es menor a la de los hombres, ha incrementado en función de la ley de cuotas tomándose como un mero requisito y en el caso de la directiva actual del GAD de Gonzales Suárez ni siquiera se cumple, lo que reproduce relaciones de subalteridad y desigualdad de género. La pregunta final corresponde a las causas de este suceso y las mujeres contestaron de la siguiente manera: Me negaron recursos 34.90%, no apoyaron mis ideas 34,92%, mi familia no me permitió 30,19 %, factores que se suman a los obstáculos externos analizados en la investigación y que desembocan en la baja participación política de la mujer en la parroquia de González Suárez.

3.1.5. VISIÓN DEL DIRECTIVO PARROQUIAL RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

Con la finalidad de conocer el punto de vista se aplicó una entrevista semi estructurada semi formal al Sr Manuel Catucuago quien mantiene la siguiente opinión respecto sobre los resultados obtenidos con las encuestas realizadas a las mujeres de la parroquia.

Las cuestiones consultadas a las mujeres de la parroquia conciernen a: importancia sobre la participación política de la mujer, opinión personal sobre las estructuras políticas de la parroquia e identificación de obstáculos en procesos de elección popular.

Con respecto importancia sobre la participación política de la mujer el presidente de la Junta Parroquial afirma estar totalmente de acuerdo con las mujeres que en su mayoría piensan que es importante y concuerda con que las mujeres pueden ejercer las mismas funciones que un hombre en las directivas de la parroquia aunque percibe que existe el desinterés que deriva de la falta de conocimiento y educación desde la familia, la desconfianza que las mujeres tienen en sí mismas y el poco apoyo que existe incluso entre mujeres de la parroquia.

Al cuestionar sobre la opinión que mantienen las mujeres sobre las estructuras de la parroquia afirma que la visión es externa y que no podría determinar la satisfacción con la gestión realizada en la parroquia. Menciona algunos procesos que se han llevado en las comunidades y barrios dentro de la parroquia gracias a las gestiones, proyectos y actividades realizadas desde la Junta Parroquial, además de manifestar que la afiliación política en la parroquia no es un factor determinante en las comunidades, afirma que la votación se realiza de manera individual y se toma en cuenta a la persona que se encuentra como candidata mas no los ideales ni su inclinación política.

Correspondiente a las convocatorias que realiza el GAD parroquial se entregan físicamente por escrito a los líderes de la parroquia y que en algunas ocasiones se ha realizado perifoneo de las actividades ya realizadas. Comenta que la asistencia siempre es mayoritaria o por lo menos más de la mitad de los convocados aunque las

actividades a las que se dedican las mujeres en su mayoría corresponden al hogar y a la familia.

En cuanto a la identificación de obstáculos para la participación en procesos de elección popular dentro de la parroquia, el representante electo en las últimas elecciones afirma que no existe dificultad para las mujeres y asevera que toda actividad que realice el GADP debe ser enfocado integralmente, afirma que las acciones de la comunidad no deberían ser solo para las mujeres y por las mujeres porque eso sería caer en el feminismo por ello cualquier actividad se debe llevar a cabo sin distinguir a grupos de jóvenes, adultos, mujeres o niños puesto que eso significaría dividir a la parroquia.

3.1.6. COMPARACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

La participación política de la mujer ha sido un proceso constante, en este apartado se realiza una comparación con los procesos organizativos de mujeres de las comunidades de Cotacachi, San Francisco en Manabí , illagua Canllushi en Guaranda y Yucatán en México . Demostrando que existen alternativas exitosas en comunidades locales, lo que nos permitirá analizar el contexto de las mujeres de González Suarez mediante los resultados obtenidos para de esa manera identificar posibles alternativas para el fomento de la participación de la mujer dentro de la parroquia.

Jimena Méndez y Susan Paulson en el 2014 estudiaron cuatro municipios de Yucatán en aspectos de participación en proyectos de desarrollo rural, expusieron a través de su investigación la situación de varias mujeres kichwas en proyectos productivos en la que los hombres se insertan en posiciones políticas importantes de gobiernos locales mientras que las mujeres ocupan cargos secundarios, situación que se reproduce en varios países de Latinoamérica.

En la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador, se realizó la tesis de maestría en ciencias sociales con mención en género y desarrollo denominada; Procesos, cambios y rupturas: Ciudadanía de mujeres kichwas en espacios de participación local, con el fin de analizar el accionar y las formas en que las mujeres kichwas del cantón de Santa Ana de Cotacachi construyen su ciudadanía a partir de los procesos organizativos y la participación política. El estudio abarca un

trabajo de campo realizado en el 2014 con mujeres kichwas que participan en diferentes organizaciones de Cotacachi, como la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi (UNORCAC), el Comité Central de Mujeres UNORCAC (CCMU) y la Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi (AUCC) . Dando varias pautas para seguir en otros cantones de la provincia de Imbabura como Otavalo en la que afirma entre sus conclusiones “la invisibilización de las mujeres en los diferentes espacios públicos, acentuando las formas de discriminación “(Pérez, 2015,p.115)

Cotacachi es un Cantón de Imbabura que implementó en el año 2005 la Coordinadora Cantonal de Mujeres, generando un espacio de coordinación entre las Coordinadoras de Mujeres Urbanas, Íntag – Manduriacos y el Comité Central de Mujeres UNORCAC, sus objetivos de conformación abarcan la lucha contra la violencia intrafamiliar y de género y la elaboración de propuestas de políticas públicas para el municipio de Cotacachi, estableciendo un trabajo mancomunado, y de cierta forma en condiciones iguales.

EL CCMU está conformado por 15 representantes de grupos de mujeres elegidas por parroquias, mismas que eligen su directiva conformada por las siguientes dignidades: Presidenta, Vicepresidenta, Tesorera y Secretaria, además de las comisiones de artesanías, crédito, salud y sumak kawsay. Para las mujeres que participan en esta organización la comunidad y el municipio son los espacios para la manifestación política de sus consignas. Pérez (2015) en su investigación sobre el CCMU sostiene que:

De esta forma y pese a las múltiples dificultades que las mujeres encuentran en su paso por experiencias de participación y liderazgo, las mujeres del CCMU tienen un compromiso muy claro y enfatizan la importancia de la participación de las mujeres, ya que ellas son capaces de comprender las necesidades de las propias. (p.68)

Es una experiencia exitosa ya que mediante este consejo se puede escuchar las demandas de las mujeres que abogan por sus familias, por la tierra y por los derechos colectivos, de esta manera el CCMU ha organizado diversas actividades en el cantón Cotacachi, demostrando que la organización es posible, que la participación persigue diversos fines plasmados en el ideal del bienestar común y que la información sobre los derechos de la mujer y el interés hacia la política tiene buenos resultados.

Entre las más importantes experiencias tenemos: los huertos familiares, las promotoras de salud, redes comunitarias para el cuidado y alimentación de niños, procesos de forestación y reforestación, ferias de comercialización e intercambio de productos, de semillas y de alimentos, cajas de ahorro y crédito solidario para la producción. (Morán & Flores, 2013, p.24)

De esta manera las mujeres de diversas comunidades de Cotacachi han aumentado la participación política y no solamente a través de números, si no también, en la incidencia dentro de las decisiones importantes para la ciudad lo que les da voz y voto en los asuntos de los habitantes de Cotacachi. Además ha constituido la pauta para que cada vez más mujeres asuman puestos de liderazgo en sus propias comunidades y encabecen los procesos organizativos de Cotacachi.

En la Ciudad de Manabí se puede apreciar otro ejemplo exitoso de organización comunitaria, en la parroquia San Plácido que cuenta con 3000 habitantes aproximadamente perteneciente al Cantón Portoviejo, sus habitantes se dedican a la crianza de ganado en sus fincas y producción de frutas. Se encuentran colindados con las Comunidades del Progreso y San Sebastián en los que se llevan a cabo talleres en los que los temas principales son: democracia, autoestima, tipos de violencia, organización comunitaria sexualidad, tecnología, entre otros.

Los talleres recaban las biografías de mujeres como Matilde Hidalgo de Procel, la primera mujer en graduarse como médico, la primera mujer en votar en América Latina, y la primera mujer en ser candidata a un cargo de elección popular. Las mujeres escuchan atentas y los talleres también son dictados por capacitadoras. En la parroquia las mujeres han accedido a cargos de representación como la encargada de obras públicas, del deporte de la parte social y la vicepresidenta de la Junta Parroquial.

Mediante el trabajo con diversas comunidades llegaron a formar parte de la Asociación de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador quien fue presidida también por una mujer: María Cristina López.

De esta manera la parroquia fortaleció las capacitaciones sobre derechos de participación política, planes de gobierno, paridad, talleres que se están dictando simultáneamente en Esmeraldas, Tena, Puyo, Loja, Santa Elena, Santo Domingo y Guayaquil. (Instituto de la Democracia, 2015)

Francisca Chimbo líder indígena durante 15 años en la comunidad de illagua Canllushi perteneciente a la parroquia de Guanujo de Guaranda, en la provincia de Bolívar es un claro ejemplo del proceso de participación de las mujeres en la zona , junto con los comuneros consiguieron gestionar una carretera, un puente, una capilla y llevaron el agua para la comunidad. La minga constituye una de las formas más frecuentes de encuentro y acción para illagua Canllushi, el trabajo en el campo es duro, las labores diarias con la familia son numerosas y esos factores no han impedido que las mujeres asistan frecuentemente a las invitaciones a asambleas, reuniones y actividades que realizan los comuneros. (Constante, 2015)

El testimonio de Francisca inspira a varias mujeres que se dedican al cuidado del hogar, que se encuentran cursando sus estudios que ejercen sus labores en instituciones públicas y privadas quienes de la misma manera asisten a reuniones, se encargan de gestionar con las autoridades competentes las necesidades de sus comunidades, quienes han sido candidatas a procesos de elección popular a todas las mujeres que se encuentran representando los derechos e intereses colectivos en cargos públicos.

Como estos existen otros procesos que dan pautas a los territorios que empiezan a organizarse en función de su estilo de vida, de sus recursos y de sus objetivos. Además de recabar la importancia de la participación de la mujer en los asuntos políticos de sus comunidades y parroquias, los resultados son visibles. Por ello se ha elaborado la siguiente guía de acción para el fomento de la participación política de la mujer en la parroquia de González Suárez.

3.1.7. ¿CÓMO FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LA PARROQUIA DE GONZÁLEZ SUÁREZ?

INTRODUCCIÓN

De los resultados obtenidos en el proceso investigativo se hace necesario generar ideas que permitan la reducción de los bajos niveles de participación de la mujer en la parroquia, enfrentando los principales factores detectados ya que la participación política es un derecho sin distinción de género, raza o condición social por lo que las mujeres deben tener libre acceso a votar, a ser elegibles y a ocupar espacios de representación Política. Mediante el trabajo entre el CNE y el GADP de González Suárez se puede hacer que la información esté al alcance de los habitantes de la parroquia sobre los derechos políticos, la ley de cuotas, el mecanismo electoral y la importancia de la participación política de la mujer en las diferentes instancias de gobierno.

La Constitución Ecuatoriana dispone que los partidos políticos deben garantizar la alternabilidad y conformación paritaria entre mujeres y hombres en sus directivas. Razón por la cual debe existir un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad en todos los niveles de gobierno. El Consejo Nacional Electoral vigila la transparencia y legalidad de los procesos electorales, el cumplimiento de la ley, los reglamentos y estatutos de las organizaciones políticas, por lo tanto tienen el deber de informar a los ecuatorianos sobre los aspectos legales que pretenden aumentar el porcentaje de mujeres que participan en los asuntos políticos del país.

Por su parte el GADP tiene el comité de género para promover la participación en los asuntos políticos que muchas veces se toma como un procedimiento pero de ser manejado adecuadamente construye un proceso sólido que no solamente aumente la cifra de habitantes, entre ellos mujeres que entran al poder si no que cambia la estructura de toma de decisiones y mejora las condiciones de la democracia, con esta finalidad se realiza una pequeña propuesta de actividades que se someterá a consideración del GAD parroquial de González Suarez, la que se espera sea la pauta para el alcance la equidad en términos de participación política de la mujer. Las actividades se plantean en la siguiente tabla:

3.1.7.1. ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Tabla 4: Actividades Propuestas

OBJETIVO	¿QUE SE DESEA ALCANZAR?	¿QUE SE VA A HACER?	PARTICIPANTES	RESPONSABLES	EJECUCIÓN
Fomentar el conocimiento de los derechos políticos de la mujer.	Motivación a la población a ser participe de los procesos electorales.	Realización de capacitaciones sobre el derecho a votar a elegir y a ser electa.	- Mujeres de la parroquia.	- GADP González Suárez. -Consejo Nacional Electoral.	Septiembre 2018
Concientizar a la población la importancia de la participación política de la mujer.	Socialización de las biografías de lideresas ecuatorianas.	Realización de video-foros sobre ecuatorianas que han participado políticamente en el Ecuador.	- Población de la parroquia.	- GADP González Suárez. -Comisión de Equidad de Género GADP González Suárez	Octubre 2018
	Difusión de los sistemas electorales.	Elaboración de talleres sobre los mecanismos de elección y conteo de votos en la Parroquia.	-Población parroquial. -Partidos Políticos.	-Consejo Nacional Electoral, Junta Provincial.	Noviembre 2018

Elaboración: Propia

CONCLUSIÓN

Una vez analizados los datos obtenidos en las encuestas y la entrevista se puede identificar la divergencia de opiniones en cuanto a la perspectiva sobre la participación política de la mujer en la parroquia.

Los representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado a pesar de considerar a la participación política de la mujer como importante, no perciben las dificultades existentes para ocupar cargos públicos, aseguran contar con la mayoría de respaldo por parte de la población para la gestión realizada en su período y afirman realizar convocatorias abiertas y constantes a todas sus actividades, las mujeres por su parte

manifiestan que no pertenecen a partidos políticos por desinterés, conoce y asiste a convocatorias con frecuencia y si ha percibido obstáculos en procesos de elección popular dentro de la parroquia.

La investigación nos presenta datos relevantes sobre la participación política de la mujer, se pudo determinar que pese a la no adherencia a partidos políticos las comunidades de la parroquia son las que mayor pre disposición presentan para formar parte de la Junta Parroquial las siguientes comunidades: Mariscal Sucre y Pijal. Y para formar parte de los Cabildos Comunitarios se diversifican entre Caluquí, San Francisco de Cajas y Pijal.

CONCLUSIONES

- La participación política de la mujer es un derecho universal consagrado por los organismos internacionales mediante convenciones, tratados, acuerdos y convenciones mismos que estipulan tres derechos fundamentales de la mujer en la vida política de un país: votar sin ninguna discriminación, ser elegible para todos los organismos públicos y tener derecho a ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones.
- El desarrollo de la investigación se realizó en base a una metodología propicia para obtener la información necesaria que constituye el sustento científico del trabajo de titulación determinando de manera equitativa los datos de acuerdo a las ocho comunidades y cuatro barrios que conforman la parroquia de González Suárez.
- La mayor parte de la población femenina conoce la importancia de la participación política de la mujer y ratifica que puede realizar el mismo trabajo que un hombre en la directiva parroquial, cabildos comunitarios y comités barriales, el 41 % de encuestadas desean formar parte de la Junta Parroquial, del Cabildo de la Comunidad o de la Directiva Barrial no obstante solamente 4 mujeres ocupan cargos directivos en Cabildos y Barrios de la Parroquia.
- La adherencia a partidos políticos en la parroquia es muy baja tan solo el 35% pertenece o apoya a un partido político reconocido por el CNE. Entre las razones principales se encuentran el tiempo, el trabajo y el desinterés. La participación política de la mujer en Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de González Suárez en número es mucho menor a la de los hombres, en la directiva actual no existe ninguna mujer.
- Respecto a la gestión realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado las opiniones varían entre quienes están de acuerdo y quienes no se encuentran de acuerdo con la gestión del GADP González Suárez, lo que se refleja en el bajo espectro de convocatoria y escasa asistencia a actividades que la Junta Parroquial realiza.

RECOMENDACIONES

- Las mujeres que están convencidas de su capacidad de liderazgo deben acceder a los espacios políticos, la información es sumamente importante, el interés de participar en la elaboración de planes y proyectos que beneficiarán a la parroquia en general y la distribución del tiempo es posible para realizar todas las actividades que como madres, esposas, hijas, profesionales y líderes se propongan.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de González Suárez cuenta con la comisión de género que tiene entre sus funciones fomentar la participación política de sus habitantes. Debería acoplarse a las disposiciones legales de la Ley de Cuotas, y orientar sus esfuerzos a cumplir con la paridad de género en comisiones y espacios políticos.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de González Suárez puede aumentar el espectro de convocatoria y asistencia a las actividades que planifica y desarrolla con el fin de llegar a la mayoría de los habitantes, utilizando diversos mecanismos como: convocatoria puerta a puerta, perifoneo, radio comunitaria, prensa y redes sociales.
- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de González Suárez y el Consejo Nacional Electoral deben trabajar articuladamente para informar a sus habitantes, mediante capacitaciones y talleres sobre los derechos políticos de los ciudadanos, los sistemas de elección popular, la ley de cuotas y paridad de género.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J. L. (2014). El Método de la Investigación. *International Journal of Good Conscience*, 200.
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación*. Caracas: Episteme.
- Asamblea Nacional. (2009). *Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2015). *Ley Orgánica para la justicia laboral y reconocimiento del trabajo en el hogar*. Quito: Editora Nacional.
- Asamblea Nacional. (18 de 05 de 2018). *Asamblea Nacional del Ecuador*. Obtenido de Asamblea Nacional del Ecuador: <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/pleno-asambleistas>
- Brito, M. (1996). *La participación de la mujer en la política ecuatoriana*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Bustamante Cabrera, G. (Julio de 2011). Encuestas y entrevistas en investigación científica. *Revista de Actualización Clínica Investigación*, 10, 1. Recuperado el 07 de Marzo de 2017, de http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S2304-37682011000700009&script=sci_arttext
- Cachimuel, E., & Gómez, S. (2017). *Sistemas de Participación Ciudadana en los GAD's Parroquiales Rurales del Cantón Otavalo*. Otavalo: Universidad de Otavalo.
- CEPAL. (2007). *Consenso de Quito*. Quito: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CEPAL. (2010). *Consenso de Brasilia*. Brasilia: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Obtenido de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/consensobrasilia_esp_1.pdf
- Constante, S. (2015). *Palabra, diálogo y acción*. Quito: El telégrafo.

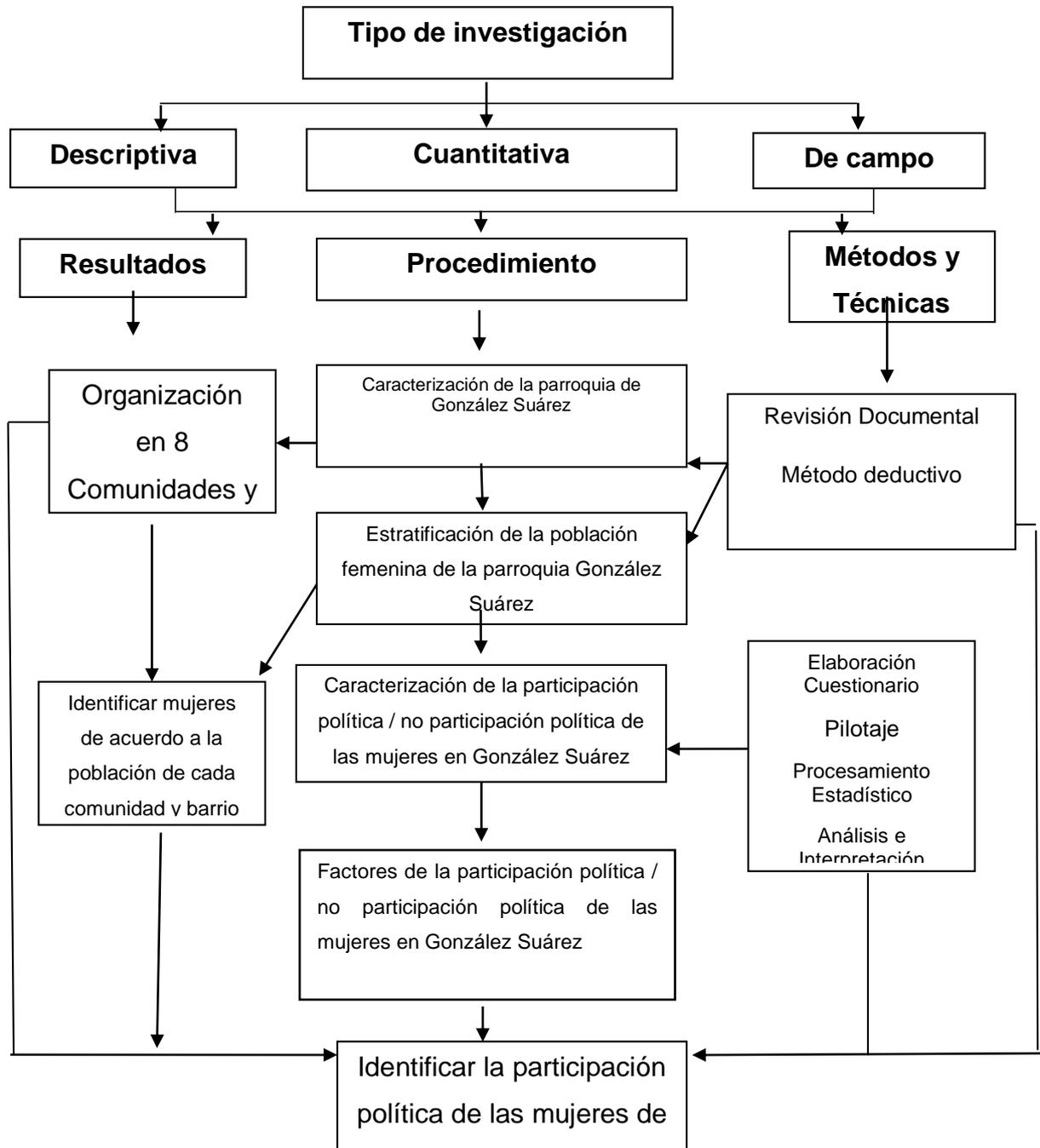
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008). Montecristi.
- Contreras C, C. F. (2005). Participación política no convencional: culturas de protesta vs. culturas institucionales. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 186.
- Dávila Newman, G. (2006). El Razonamiento Inductivo Y Deductivo dentro del Proceso Investigativo en Ciencias Experimentales y Sociales. *Laurus*, 12, 180-205. Recuperado el 09 de Marzo de 2017, de <http://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>
- Delfino, G., & Zubieta, E. (2010). Participación política: concepto y modalidades. *Scielo*, 1.
- Escamilla, M. D. (2008). *Sistema de Universidad Virtual*. Obtenido de <http://repository.uaeh.edu.mx/bitstream/bitstream/handle/123456789/14902/PRES38.pdf?sequence=1>
- Expreso.Ec. (16 de 12 de 2017). *Expreso.Ec*. Obtenido de Expreso.Ec: <http://www.expreso.ec/actualidad/partidos-politicos-ecuador-alianzapais-corrupcion-XX1909761>
- Fernández, & Arias. (2015). *La participación política de la mujer en Castilla - La Mancha*. Castilla: ACMS.
- FLACSO. (2014). Eutopía. *Revista de Desarrollo Económico Territorial*, 37-50.
- Garzón, A. (2014). *Reseña Histórica de la Parroquia Gonzales Suárez*. Otavalo: Centenario.
- Girón, A. (2016). Objetivos del Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030: Frente a las Políticas Públicas y los cambios de Gobierno en América Latina. *Problemas del desarrollo*, 3-8. Recuperado el 09 de 05 de 2018, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362016000300003&lng=es&tlng=es
- Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia González Suárez. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia González Suárez 2015-2019*. Otavalo.

- Grupo Morzing Corporation. (21 de Octubre de 2011). *Grupo Morzing Corporation*. Recuperado el 08 de Marzo de 2017, de <http://gmorzingc.blogspot.com/2011/10/metodo-analitico-de-la-investigacion.html>
- INEC. (2010). *Mujeres y Hombres del Ecuador en Cifras III*. Quito: Ecuador.
- Instituto de la Democracia. (2015). *Despiertas y de Pie Participación y Organización Comunitaria de la Mujer Rural*. Quito: El Telégrafo.
- Miguéles, M. M. (2013). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Editorial Trillas.
- Morales, C. (2014). La voz de las sin voz. *Revista de Desarrollo Económico Territorial*, 20-40.
- Morán, C., & Flores, J. (2013). *Diagnóstico de la Situación de las Mujeres del Área Andina en Cotacachi*. Barcelona: Ajuntament de Barcelona.
- Naciones Unidas. (21 de 01 de 2018). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Nélida Archenti, M. T. (2013). *¿Las mujeres al poder? Cuotas y Paridad de Género en América Latina*. Salamanca: Instituto de Iberoamérica. Obtenido de http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/tula_PAPERseminario9_2012-2013.pdf
- OEA. (1948). *Convención interamericana sobre concesión de los derechos políticos de la mujer*. Bogotá: Organización de Estados Americanos.
- ONU. (06 de 03 de 2018). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo del Milenio: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/gender.shtml>
- ONU WOMEN. (1979). Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women. *The Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women (CEDAW)* (pág. 1). ONU WOMEN.
- ONU WOMEN. (3 de September de 1981). *ONU WOMEN*. Obtenido de ONU WOMEN: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/econvention.htm>

- Paredes, J. (2016). Matilde Hidalgo Procel Biografía y Poemario. *Runa Yachanchiy Revista Digital*, 2.
- Pérez, L. (2015). *PROCESOS, CAMBIOS Y RUPTURAS: CIUDADANÍA DE MUJERES*. Quito: FLACSO.
- Presidencia de la República del Ecuador. (11 de octubre de 2010). COOTAD. *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Price, R. (2016). *Historia de Francia*. Madrid: Akal, S.A.
- Rodríguez, M. (19 de 11 de 2010). *Metodologías de la Investigación*. Obtenido de Metodologías de la Investigación: <https://metodologiasdelainvestigacion.wordpress.com/2010/11/19/la-tecnica-de-la-encuesta/>
- Salassa, J. S. (1984). *La Participación Política*. Argentina: Ediciones Ciudad de Argentina.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (Vol. 4). México: McGraw-Hill. Recuperado el 9 de Marzo de 2017, de https://investigar1.files.wordpress.com/2010/05/1033525612-mtis_sampieri_unidad_1-1.pdf
- UNITED NATIONS. (1953). *CONVENTION ON THE POLITICAL RIGHTS OF WOMEN*. New York: UNITED NATIONS.
- UNITED NATIONS. (2016). *UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAME*. Obtenido de UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAME: <http://www.undp.org/content/undp/en/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality/targets/>
- UNITED NATIONS. (2017). *Progress towards the Sustainable Development Goals*. Dist. General: Economic and Social Council. Obtenido de http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=E/2017/66&referer=http://www.un.org/es/documents/index.html&Lang=E
- Viteri, G. (2007). *Reforma Agraria en el Ecuador*. edición electrónica gratuita.

ANEXOS

Anexo 1: Procedimiento metodológico de la investigación



Elaboración: Propia

Anexo 2: Pilotaje de la encuesta

ENCUESTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LA PARROQUIA DE GONZÁLEZ SUÁREZ PERIODO 2011-2018

Lugar y fecha

Ocupación..... Edad.....

INTRODUCCIÓN

La siguiente encuesta constituye una herramienta fundamental para el proyecto de investigación sobre la participación política de la mujer en la Parroquia de González Suárez período 2011 - 2018, motivo por el cual se ha solicitado su participación con el fin de recabar información, las respuestas serán anónimas, por favor lea las instrucciones cuidadosamente ya que las preguntas se responden con una sola opción y seguidas de la respuesta anterior.

¡Muchas gracias!

1.- ¿Considera que la participación política de la mujer es importante?

- () Totalmente de acuerdo
- () De acuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Totalmente en desacuerdo

2.- ¿Forma usted parte de un partido político u organización política?

Sí ¿Cuál?

No

3- Si forma parte siga con la pregunta 4, si no forma parte de un partido u organización política ¿cuál es la razón?

Tiempo

Familia

Trabajo

Desinterés

Otros.....

4.- ¿Ha conocido de convocatorias a reuniones y actividades realizadas por la junta parroquial, el cabildo de la comunidad o la directiva barrial?

Sí No

5.- ¿Ha asistido a reuniones y actividades convocadas por la junta parroquial, el cabildo de la comunidad o la directiva barrial?

Sí No

6.- Si ha asistido siga con la pregunta 7, si no ha asistido: ¿Cuál es la razón?

Tiempo

Familia

Trabajo

Desinterés

Otros

7.- ¿Está usted satisfecha con la gestión realizada por la junta parroquial de González Suárez?

- () Totalmente de acuerdo
- () De acuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Totalmente en desacuerdo

8.- ¿Le gustaría formar parte de la directiva de la junta parroquial / directiva del cabildo de su comunidad / directiva de su barrio?

Si ¿Cuál?

No

9.- ¿Cree usted que la mujer puede realizar el mismo trabajo que un hombre en las directivas parroquiales, comunitarias y barriales?

- () Totalmente de acuerdo
- () De acuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Totalmente en desacuerdo

10.- ¿Ha sido candidata para un proceso de elección popular?

Si No

11 – Si no ha sido candidata ha finalizado la encuesta. Si ha sido candidata ¿Ha tenido obstáculos para poder participar en un proceso de elección popular?

Si No

12.- Si ha tenido impedimentos: ¿De qué tipo han sido?

Me negaron recursos

No apoyaron mis ideas

Mi familia no me permitió

Anexo 3: Formato de encuesta

ENCUESTA SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LA PARROQUIA DE GONZÁLEZ SUÁREZ PERIODO 2011-2018

Comunidad / Barrio

Fecha.....

Nivel de Instrucción: Primaria () Secundaria () Superior ()

Edad: Menor de 18 años () entre 18 y 35 años () de 35 en adelante ()

INTRODUCCIÓN

La siguiente encuesta constituye una herramienta fundamental para el proyecto de investigación sobre **la participación política de la mujer en la Parroquia de González Suárez período 2011 - 2018**, motivo por el cual se ha solicitado su participación con el fin de recabar información, las respuestas serán anónimas, **por favor lea las instrucciones** cuidadosamente ya que las preguntas se responden con **una sola opción y seguidas de la respuesta anterior**.

¡Muchas gracias!

1.- ¿Considera que la participación política de la mujer es importante?

- () Totalmente de acuerdo
- () De acuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Totalmente en desacuerdo

2.- ¿Forma usted parte o apoya a un partido político?

Sí → Pachakutik ()
 Alianza País ()
 Avanza ()
 Creo ()
 Unidad Popular ()
 Izquierda Democrática ()

Otro.....

No

3- Si forma parte siga con la pregunta 4, si no forma parte de un partido u organización política ¿cuál es la razón?

Tiempo
Familia
Trabajo
Desinterés

4.- ¿Ha conocido de convocatorias a reuniones y actividades realizadas por la junta parroquial, el cabildo de la comunidad o la directiva barrial?

Si No

5.- ¿Ha asistido a reuniones y actividades convocadas por la junta parroquial, el cabildo de la comunidad o la directiva barrial?

Si No

6.- Si ha asistido siga con la pregunta 7, si no ha asistido: ¿Cuál es la razón?

Tiempo

Familia

Trabajo

Desinterés

7.- ¿Está usted satisfecha con la gestión realizada por la junta parroquial de González Suárez?

- () Totalmente de acuerdo
- () De acuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Totalmente en desacuerdo

8.- ¿Le gustaría formar parte de la directiva de su parroquia?

Si → Junta Parroquial ()
Directiva Barrial ()
Cabildo de la Comunidad ()

No

9.- ¿Cree usted que la mujer puede realizar el mismo trabajo que un hombre en las directivas parroquiales, comunitarias y barriales?

- () Totalmente de acuerdo
- () De acuerdo
- () Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- () En desacuerdo
- () Totalmente en desacuerdo

10.- ¿Ha sido candidata para un proceso de elección popular?

Si No

11 – Si no ha sido candidata ha finalizado la encuesta. Si ha sido candidata ¿Ha tenido obstáculos para poder participar en un proceso de elección popular?

Si No

12.- Si ha tenido impedimentos: ¿De qué tipo han sido?

Me negaron recursos

No apoyaron mis ideas

Mi familia no me permitió

Anexo 4: Porcentaje de candidatas a elecciones en el Ecuador

DIGNIDADES	CANDIDATURAS		PERSONAS ELECTAS	
	NÚMERO	%	NÚMERO	%
Presidentas	2	25,00	0	0,00
Prefectas	17	13,20	2	8,70
Alcaldesas	149	11,80	14	6,30
Concejalas	5.038	46,10	452	28,60
Asambleístas	759	47,50	40	32,20
Parlamento Andino	49	42,60	3	60,00
Miembro de Juntas Parroquiales	8.374	42,70	873	21,90
Total	14.388	42,80	1.384	23,30

Fuente: INEC 2018

Elaboración: Propia

Anexo 5: Guía de entrevista

UNIVERSIDAD DE OTAVALO

ENTREVISTA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GADP GONZÁLEZ SUÁREZ

TÍTULO

Guía de entrevista sobre la participación política de la mujer en la Parroquia de González Suárez.

OBJETIVO

Documentar la opinión del presidente del GAD Parroquial de González Suárez la participación política de la mujer y los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a las mujeres de la parroquia.

LUGAR: _____

FECHA: _____

HORA DE INICIO: _____

HORA DE FINALIZACIÓN: _____

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: _____

INSTITUCIÓN DONDE LABORA: _____

NOMBRE DE LA ENTREVISTADORA: _____

INTRODUCCIÓN

La siguiente entrevista constituye una herramienta fundamental para el proyecto de investigación sobre la participación política de la mujer en la Parroquia de González Suárez, motivo por el cual se ha solicitado su participación con el fin de recabar información, las respuestas serán confidenciales y la duración aproximada es de 30 a 40 minutos.

¡Muchas gracias!

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA

- 1.- ¿Cuál es la importancia de la participación política de la mujer dentro de la parroquia?
- 2.- ¿Cree usted que la mujer puede realizar el mismo trabajo que un hombre en la directiva parroquial, comunitaria y barrial?
- 3.- ¿Cuáles considera usted que son los partidos políticos que tienen mayor apoyo en la parroquia?
- 4.- ¿Cómo se realizan las convocatorias a reuniones y actividades realizadas por la junta parroquial?
- 5.- ¿En qué proporción asisten las mujeres a las convocatorias a reuniones y actividades realizadas por la junta parroquial?
- 6.- ¿Existe la satisfacción general de los habitantes de la parroquia con la gestión realizada por la Junta Parroquial?
- 7.- ¿Considera que las mujeres desean formar parte de la directiva de la parroquia en la Junta Parroquial, Directivas Barriales y Cabildo de las Comunidades?
- 8.- ¿Cuántas mujeres en promedio son candidatas en los procesos de elección popular?
- 9.- ¿Existen obstáculos para las mujeres que participan en procesos de elección popular? ¿De qué tipo?

Anexo 6: Fotografías



Srta Carmen Yamberla – Secretaria de la Junta Parroquial

Fotografía: Sandy Realpe; 2018.



Candidatas a ñustas de la parroquia encuestadas

Fotografía: Sandy Realpe; 2018.



Encuestas en la comunidad de San Agustín de Cajas

Fotografía: Robert Inapanta; 2018.



Rendición de cuentas del GADP González Suárez

Fotografía: Sandy Realpe; 2018.



Encuesta realizada en la comunidad de Pijal

Fotografía: Andrés Imbaquingo; 2018.



Entrega de actividades para el fomento de la participación política al GADP de González Suárez

Fotografía: Erika Tocagón; 2018.

Anexo 7: Documentos de constancia entregados al GADP González Suárez.



Otavalo, 18 de mayo de 2018

Sr. Manuel Catucuago

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL GONZÁLEZ SUÁREZ

Presente.-

Reciba un fraterno saludo y a la vez los mejores augurios en las funciones que acertadamente desempeña.

El motivo de la presente es entregar al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de González Suárez una pauta de **ACTIVIDADES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA**, misma que deriva de los resultados obtenidos a través del trabajo de titulación denominado "**Participación política de la mujer en el Gobierno Autónomo Descentralizado de González Suárez**" que se realizó con el fin de determinar el nivel de participación de la mujer y contribuir de manera académica con alternativas que permitan la inclusión de las mujeres en los procesos organizativos de la parroquia.

Agradeciendo la cooperación durante el estudio, anhelo que las actividades propuestas sean de utilidad y lleguen a cristalizarse como alternativas que fortalezcan la participación política de las mujeres en González Suárez.

Sandy Realpe

1003643192

RECIBIDO POR
Fecha 18-05-2018
Hora 16:38
Sr./Sra. Carmen Catucuago



Tabla 1: Actividades Propuestas

OBJETIVO	¿QUE SE DESAEA ALCANZAR?	¿QUE SE VA A HACER?	PARTICIPANTES	RESPONSABLES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fomentar el conocimiento de los derechos políticos de la mujer.	Motivación a la población a ser partícipe de los procesos electorales.	Realización de capacitaciones sobre el derecho a votar a elegir y a ser elegida.	- Mujeres de la parroquia.	- GADP González Suárez. - Consejo Nacional Electoral.	Julio 2018
Concientizar a la población la importancia de la participación política de la mujer.	Socialización de las biografías de lideresas ecuatorianas.	Realización de video-foros sobre ecuatorianas que han participado políticamente en el Ecuador.	- Población de la parroquia.	- GADP González Suárez. - Comisión de Equidad de Género GADP González Suárez	Agosto 2018
	Difusión de los sistemas electorales.	Elaboración de talleres sobre los mecanismos de elección y conteo de votos en la Parroquia.	-Población parroquial. - Partidos Políticos.	-Consejo Nacional Electoral, Junta Provincial.	Septiembre 2018

Elaboración: Sandy Realpe, 2018



 El compromiso para poder
 tener adelante los
 proyectos

Anexo 8: Listado de presidentes y presidentas de Cabildos y Barrios del GADP González Suárez




PUERTA DE ENTRADA A LA
PROVINCIA AZUL DE LOS LAGOS
Rikanchik Markapak ankas kuchakunaman yaytuk punku
ADMINISTRACIÓN 2014-2019

CABILDOS DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA GONZALEZ SUAREZ 2018			
Nº	COMUNIDAD	PRESIDENTE	TELEFONO
1	EUGENIO ESPEJO DE CAJAS	Romulo Pijal	994048362
2	SAN AGUSTIN DE CAJAS	Sra. Anita Quilumbaquin	994299441
3	PIJAL	Sr. Edison Tocagon	989648109-wassap 0987159407 enviar invitaciones
4	MARISCAL SUCRE	Sra. Miriam Cabascango	995488277
5	CALUQUI	Sr. Luis Criollo	967022270
6	GUALACATA	Sra. Natividad Mendez	999105339
7	INTI HUAYCOPUNGO	Sr. Jose Manuel Tocagon	980142025
8	SAN FRANCISCO DE CAJAS	Miguel Quilumbaquin	958779047

PRESIDENTES DE LOS BARRIOS DE LA PARROQUIA GONZALEZ SUAREZ

Nº	BARRIO	PRESIDENTE	TELEFONO
1	COMITÉ PROMEJORAS DE GONZALEZ SUAREZ	GUIDO GARZON	062918878-0990890006
2	Central	Sr. Julian De la Cruz	986004964
3	La Costa	Sr. Segundo Terán	997456083
4	Bellavista	Sra. Angelita Santillan	982440926
5	Parque Central	Sr. Alfredo Proaño	0981683567-918866

DIRECCIÓN: Juan Montalvo y Jorge Jarrín
EMAIL: juntagonzalez@hotmail.com
FACEBOOK: gonzalezsuarez.gp@
WEB: gadgonzalezsuarez.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE GONZALEZ SUAREZ
RUC: 1060015370001
IMBABURA - ECUADOR

Por la Integración y desarrollo de los Pueblos
Tantanakushpa llaktakunatak wiñariyman chayankapak

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de González Suárez